COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

LPN N° 01/2020 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"; CON ID 370.052

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LPN Nº 01/2020**, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 595 y su Adicional Nº 1,** del Comando de la Armada, de fecha 28 de octubre del 2019 y 24 de enero del 2020 respectivamente, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE	: CALTE	CONRADO CACERES LOUTEIRO
SECRETARIO	: TTE C INT	OSCAR BARRETO LARREA
VOCALIA	: GD INT	DAHIANA MARCELA SOLIS GARCETE
MIEMBROS	: CAP C INT	JUAN RAMON DUARTE VERA
	TTE N INT	LUZ MARINA OCAMPOS JARA
ASESOR JURIDICO:	GD JM	ALICE NICOL ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo en fecha **30 de diciembre de 2019,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 100/2019**, correspondiente a la **LPN Nº 01/2020** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de las empresas conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Identidad del Firmante	Documento de Existencia Legal
TAPE PYTA S.A.	3.021.475.488	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
MENEVA S.R.L	6.380.372.816	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
MARINA DEL SOL S.R.L.	1.010.910.050	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SAMAL S.R.L	4.581.890.990	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SOME S.A.C.I.A	26.049.063	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EL CASTILLO S.A.	3.100.272.610	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
UNPAR S.A.	658.268.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONTIPARAGUAY S.A.	308.582.800	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GRIMEX S.A.	5.282.284.664	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
COMVENCE S.A.	748.142.460	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ANTELL COMUNICACIONES S.A.	575.702.045	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FSA S.A.	222.196.510	PRESENTA	PRESENTA	A verificar en su Constitución de Sociedad	PRESENTA
LADERO PARAGUAYO S.A	823.401.638	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Se han dejado las siguientes observaciones:

La señora AIDA MARECOS, con C.I Nº 858.410, en representación de la firma TAPE PYTA S.A. deja la siguiente observación:

- Las firmas GRIMEX S.A. y MENEVA S.R.L., no tienen Certificado de Origen Nacional de productos cárnicos.

El señor DERLIS ESPINOLA GALEANO, con C.I Nº 4.333.783, en representación de la firma LADERO PARAGUAYO S.A., deja la siguiente observación:

- La empresa MENEVA S.R.L presenta alteraciones en el contenido original del Formulario N° 3 en la cual se observa qué se agregó en el encabezado fecha y descripción del llamado, en la cual solo debería de figurar el N° de ID.

El señor JUAN AMARILLA con C.I Nº 1.965.315, en representación de la firma GRIMEX S.A., deja la siguiente observación:

- Para los Ítems 13, 14 y 15 del presente llamado el Certificado de Origen de la Marca Pechugón es Exclusivo para la empresa GRIMEX según la Autorización del Fabricante

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

ACLARACIÓN:

Las observaciones manifestadas, serán analizadas en la instancia correspondiente y según corresponda.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones inherente a la materia de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar el cumplimiento y/o la presentación de los documentos se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE", con relación a este punto aclaramos que el mismo está establecido en el PBC. Ante cualquier controversia que surja posterior a la evaluación de las ofertas, los mismos serán debatidos en las instancias correspondientes.

2. EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.

2.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentada, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación trae a colación lo indicado en el acta de apertura, por el señor DERLIS ESPINOLA GALEANO, con C.I Nº 4.333.783, en representación de la firma LADERO PARAGUAYO S.A., que dice lo siguiente: *La empresa MENEVA S.R.L presenta alteraciones en el contenido original del Formulario N° 3 en la cual se observa qué se agregó en el encabezado fecha y descripción del llamado, en la cual solo debería de figurar el N° de ID.* En este sentido se ha tenido en cuenta todas las indicaciones establecidas por las normas de referencias, y por ese motivo hemos analizado a profundidad todo lo relacionado con la materia de Contrataciones Públicas, prevaleciendo en todos los casos lo que dicta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; conforme a la Ley de referencia, en su Artículo 26 - EVALUACION DE LAS OFERTAS: La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento (*según la prelación, La Ley está por encima de los otros indicados*). "…" Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los

precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores. Además vemos lo que se establece en el Decreto 2992, por el cual se reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, articulo 62 – Disconformidades, Errores y Omisiones, dice: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.* Ante tal hecho, consideramos que la información agregada no perjudica la libre competencia entre los oferentes. De acuerdo a lo que se puede ver en la planilla de oferta de la empresa MENEVA S.R.L., ciertamente cuenta con errores de forma, los mismos no constituye una desviación significativa y que los mismos no afecta la libre competencia entre los oferentes participantes, y la rectificación no perjudica a los demás oferente, debido a que prevalece lo indicado en la LISTA DE PRECIOS, además, el error no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad, ya que para eso se ha establecido parámetros en las [illegible] y el cumplimiento se verificará con la presentación de las muestras. En cuanto a lo indicado precedentemente, indicamos que no hemos violado lo que dicta la Ley 2051/03 de Contrataciones [illegible] en su Artículo 4 – PRINCIPIOS GENERALES, inciso b) *Igualdad y Libre Competencia: [illegible]n que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.* Teniendo en cuenta la comparación de precios ofertados podemos indicar que, en caso de cumplimiento de los demás criterios, el estado podría ser beneficiado ya que en gran cantidad de ítems cuenta con el menor precio, entrando de esta manera, siempre conforme lo indica el Articulo 4, de la Ley 2051/03, inciso a) *Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*

Siguiendo con la verificación, hemos visualizado que las empresas EL CASTILLO S.A. y GRIMEX S.A., cuentan con errores de cálculo aritmético, de acuerdo a las correcciones efectuadas, el monto total pasan a ser de Gs 3.100.272.610 a Gs 3.100.279.707 (aumento en el monto total para la empresa EL CASTILLO); y Gs 5.282.284.664 a Gs 5.282.283.548, (disminución en el monto total para la empresa GRIMEX S.A.).- aclaramos que los mismo cumplen con la garantía de mantenimiento de oferta. se procedió a solicitar mediante Nota formal la aceptación o rechazo de la corrección contenida en sus ofertas. Las empresas en cuestión han remitido su aceptación en cuanto al error de cálculo aritmético.

De acuerdo a todo lo expuesto precedentemente, este comité procede a establecer los siguientes:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Identidad del Firmante	Documento de Existencia Legal
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARINA DEL SOL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAMAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOME S.A.C.I.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTIPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRIMEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMVENCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTELL COMUNICACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (en acta de Asamblea verificada en el SICP)	CUMPLE
LADERO PARAGUAYO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación confirma que TODAS las firmas comerciales, **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en cuanto a la evaluación detallada de las documentaciones de carácter sustancial.

2.2. Agrupamiento de ofertas y verificación de muestra.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR ITEM,** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; **las ofertas presentadas se agrupan de menor a mayor, y al mismo tiempo se hace la verificación de las documentaciones de carácter formal, también la comparación de las muestras a fin de verificar el cumplimiento con las EETT establecidas por la convocante.**

Ítems Nº 1 - Carne vacuna en Res

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Grimex S.A.	18.000	No
2	Tape Pyta S.A.	19.290	Si
3	Samal S.R.L.	19.480	Si
4	Meneva S.R.L.	19.500	No

Las empresas: Tape Pyta S.A. y Samal S.R.L, cuentan con el certificado de origen nacional, al aplicar el porcentaje establecido a la otra oferta (grimex), este suma Gs 21.600, superior a la oferta de la empresa Tape Pyta, a quien se selecciona para ser evaluado. Se ha solicito muestra a la empresa Tape Pyta S.A., el mismo no cumple con el Kilaje solicitado en el PBC además con la cadena de Frio para el transporte solicitado en las EETT. Posteriormente se ha solicitado la muestra a la empresa Samal S.R.L., quien cumple con lo solicitado.

Ítems Nº 2 - Costilla

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Tape Pyta S.A.	24.500	Si
2	Samal S.R.L.	24.500	Si
3	Meneva S.R.L.	27.000	No
4	Grimex S.A.	31.900	No

Para este ítem, se observa empate de ofertas, al verificar si que empresa tiene el certificado de origen nacional, vemos que las dos empresas cuentan con dicho documentos, se seleccionan a los dos para la verificación de las documentaciones. La empresa Tape Pyta no presenta las documentaciones solicitadas en el tiempo establecido, quedando como seleccionado a la empresa Saamal S.R..L.

Ítems Nº 3 - Lomo

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Samal S.R.L.	32.500	Si
2	Meneva S.R.L.	36.720	No
3	Tape Pyta S.A.	37.500	No
4	Grimex S.A.	39.900	No

La empresa Samal S.R.L, cuenta con certificado de producción nacional. Siendo la empresa Samal el que tiene el menor precio en este ítems, consideramos no aplicar.

Ítems Nº 4 - Peceto

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	30.240	No
2	Tape Pyta S.A.	33.500	No
3	Grimex S.A.	33.500	No
4	Samal S.R.L.	36.000	Si

La empresa Samal SRL, es la única empresa que cuenta con certificado de origen nacional. Al aplicar el margen establecido a los demas oferentes, quedan de la siguiente manera: Meneva SRL - 36.288; Tape Pyta SA - 40.200 y Grimex - 40.200. La oferta de la empresa Samal se acoge al beneficio del margen de preferencia y queda seleccionado para ser evaluado en los demás punto de evaluación

Ítems Nº 5 - Tapa cuadril

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Grimex S.A.	4.500	No
2	Samal S.R.L.	29.000	Si
3	Tape Pyta S.A.	35.000	No
4	Meneva S.R.L.	37.800	No

Procedemos a descalificar la oferta de la empresa Grimex S.A., por resultar excesivamente irrisorio. La empresa Samal S.R.L., cuenta con certificado de producción nacional, se selecciona para la evaluación.

Ítems Nº 6 - Rabadilla

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	33.480	No
2	Tape Pyta S.A.	34.000	No
3	Samal S.R.L.	34.100	Si
4	Grimex S.A.	37.000	No

Se selecciona a la empresa Samal S.R.L, por acogerse al beneficio del margen de preferencia a productos nacionales se selecciona para la evaluación.

Ítems Nº 7 - Carnaza de 1ra			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Samal S.R.L.	30.500	Si
2	Tape Pyta S.A.	32.500	Si
3	Meneva S.R.L.	33.480	No
4	Grimex S.A.	36.000	No

La empresa Samal S.R.L. y la empresa Tape Pyta S.A., cuentan con el certificado de producción nacional. La empresa con menor precio (samal) cuenta con la certificación de origen nacional. Se selecciona para la evaluación posterior

Ítems Nº 8 - Carnaza Negra			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	33.480	No
2	Tape Pyta S.A.	33.500	No
3	Samal S.R.L.	35.000	Si
4	Grimex S.A.	36.900	No

La empresa Samal S.R.L, cuenta con certificado de producción nacional. Se aplica el porcentaje a los demás oferentes quedando con los siguientes montos: Meneva SRL con Gs 40.176 y Tape Pyta SRL con Gs 40.200, siendo montos superiores a la oferta de Samal SRL, este queda seleccionado para la evaluación respectiva.

Ítems Nº 9 - Bola de Lomo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Samal S.R.L.	30.000	No
2	Tape Pyta S.A.	32.000	No
[illegible]	Meneva S.R.L.	33.480	No
[illegible]	Grimex S.A.	34.500	No

[illegible] la empresa Samal S.R.L, cuenta con certificado de produccion nacional. Siendo la empresa Samal el que tiene el menor precio en este items, consideramos no aplicar.

Ítems Nº 10 - Osobuco			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	14.900	No
2	Meneva S.R.L.	16.200	No
3	Samal S.R.L.	18.200	Si
4	Tape Pyta S.A.	19.000	No

La empresa Samal S.R.L., cuenta con certificado de producción nacional, pero aplicando el porcentaje al menor precio, aclaramos que dicho monto no se encuentra dentro del margen para ser beneficiado, queda seleccionado la empresa Grimex S.A

Ítems Nº 11 - Vacio			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	27.000	No
2	Samal S.R.L.	30.000	Si
3	Tape Pyta S.A.	32.000	Si
4	Grimex S.A.	34.000	No

Las Empresas Samal S.R.L., y Tape Pyta cuenta con certificado de producción nacional, se procedió a aplicar a la empresa Meneva el porcentaje establecido, quedando el monto a Gs 32.400, superior a los que tienen dicha certificación. Quedando para la evaluación, la oferta de la empresa Samal S.R.L.

Ítems Nº 12 - Carne de cerdo es Res			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	15.540	No
2	Grimex S.A.	16.000	No
3	Samal S.R.L.	17.000	No
4	Tape Pyta S.A.	17.974	No

Ítems Nº 13 - Pollo entero sin menudencia			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Marina del Sol S.R.L.	8.250	
2	El Castillo S.A.	8.800	
3	Grimex S.A.	8.910	
4	Samal S.R.L.	9.300	
5	Meneva S.R.L.	9.829	

En la pagina del MIC se observa la emision de un solo certificado de origen nacional, el cual se genero a nombre de Granja Avicola la Blanca S.A. (pechugón), la empresa en cuestión, autoriza exclusivamente a la empresa Grimex S.A., por tanto al aplicarle el porcentaje a las otras ofertas, quedan de la siguiente manera: la oferta de Marina del Sol S.R.L., queda con Gs 9.900; y la empresa el castillo S.A. con Gs 10.560. en este sentido, siendo los montos superiores ala oferta de la empresa Grimex, para lo cual se selecciona para la verificación de las demás documentaciones.

Ítems Nº 14 - Muslo de Pollo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Marina del Sol S.R.L.	8.250	No
2	El Castillo S.A.	8.800	No
3	Grimex S.A.	8.800	Si
4	Meneva S.R.L.	9.936	No
5	Samal S.R.L.	10.000	No

En la pagina del MIC se observa la emision de un solo certificado de origen nacional, el cual se genero a nombre de Granja Avicola la Blanca S.A. (pechugón), la empresa en cuestión, autoriza exclusivamente a la empresa Grimex S.A., por tanto al aplicarle el porcentaje a las otras ofertas, quedan de la siguiente manera: la oferta de Marina del Sol S.R.L., queda con Gs 9.900; y la empresa el castillo S.A. con Gs 10.560. en este sentido, siendo los montos superiores a la oferta de la empresa Grimex, para lo cual se selecciona para la verificación de las demás documentaciones.

Ítems Nº 15 - Pechuga de Pollo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Marina del Sol S.R.L.	8.350	No
2	Grimex S.A.	8.635	Si
3	El Castillo S.A.	8.800	No
4	Meneva S.R.L.	9.720	No
5	Samal S.R.L.	9.800	No

En la pagina del MIC se observa la emision de un solo certificado de origen nacional, el cual se genero a nombre de Granja Avicola la Blanca S.A. (pechugón), la empresa en cuestión, autoriza exclusivamente a la empresa Grimex S.A., por tanto al aplicarle el porcentaje a la otra oferta (menor), queda de la siguiente manera: la oferta de Marina del Sol S.R.L., queda con Gs 10.020. en este sentido, siendo el monto superior a la oferta de la empresa Grimex, para lo cual se selecciona para la verificación de las demás documentaciones.

Ítems Nº 16 - Surubi en rodaja			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	45.500	No

Ítems Nº 17 - Lomo de Surubi			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1*	Meneva S.R.L.	75.400	No

Ítems Nº 18 - Dorado			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	45.500	No

Ítems Nº 19 - Jamonada			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	22.072	No
2	Marina del Sol S.R.L.	23.000	No
3	El Castillo S.A.	23.230	No
4	Meneva S.R.L.	39.000	No

La convocante ha solicitado en las EETT, los siguientes valores nutricionales: valor energético: 47kcal; carbohidratos: 0g; proteínas: 7,3g; grasas totales: 2g; grasas saturadas: 0,8g; grasas trans: 0g; grasas mono insaturadas: 0,9g; grasas poli insaturadas: 0,3g; colesterol: 38mg; sodio: 323mg. Se ha solicitado las muestras a las 4 empresas que han ofertado este ítems, esto obedece a la necesidad de verificar el cumplimiento. Todos los oferentes han presentados sus muestra, las empresas Grimex SA, Marina del Sol S.R.L., y el Castillo S.A., no cuentan con la información necesaria para ver el cumplimiento con lo requerido, además no presentan como se solicita en la sección de Muestras en cuanto a la forma de presentación; la empresa Meneva S.R.L., cumple con lo solicitado

Ítems Nº 20 - Fiambre			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	16.900	No
2	Marina del Sol S.R.L.	17.500	No
3	El Castillo S.A.	23.230	No
4	Meneva S.R.L.	32.500	No

La convocante ha solicitado en las EETT, los siguientes valores nutricionales: valor energético: 62kcal; carbohidratos: 0g; proteínas: 8,6g; grasas totales: 4g; grasas saturadas: 1,6g; grasas trans: 0g; grasas monoinsaturadas: 7g; grasas poliinsaturadas: 0,6g; colesterol: 52mg; sodio: 386mg. Se ha solicitado las muestras a las 4 empresas que han ofertado este ítems, esto obedece a la necesidad de verificar el cumplimiento. Todos los oferentes han presentados sus muestra, las empresas Grimex SA, Marina del Sol S.R.L., y el Castillo S.A., no cuentan con la información necesaria para ver el cumplimiento con lo requerido, además no presentan como se solicita en la sección de Muestras en cuanto a la forma de presentación; la empresa Meneva S.R.L., cumple con lo solicitado

Ítems Nº 21 - Chorizo Parrillero			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	20.900	No
2	Marina del Sol S.R.L.	22.000	No
3	El Castillo S.A.	22.713	No
4	Meneva S.R.L.	28.600	No

La convocante ha solicitado en las EETT, los siguientes valores nutricionales: valor energético: 115kcal; carbohidratos: 0g; proteínas: 8,6g; grasas totales: 9g; grasas saturadas: 3,8g; grasas trans: 0g; grasas monoinsaturadas: 3,9g; grasas poliinsaturadas: 1,2g; colesterol: 61mg; acido grasos omega3: 0,3g; sodio: 217mg. Se ha solicitado las muestras a las 4 empresas que han ofertado este ítem, esto obedece a la necesidad de verificar el cumplimiento. Todos los oferentes han presentados sus muestra, las empresas Grimex SA, Marina del Sol S.R.L., y el Castillo S.A., no cuentan con la información

Ítems Nº 22 - Pancho			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	20.076	No
2	El Castillo S.A.	22.080	No
3	Marina del Sol S.R.L.	26.000	No
4	Meneva S.R.L.	27.820	No

La convocante ha solicitado en las EETT, los siguientes valores nutricionales: valor energético: 126kcal; carbohidratos: 0,6g; proteínas: 8,5g; grasas totales: 10g; grasas saturadas: 4,3g; grasas trans: 0g; grasas monoinsaturadas: 4,5g; grasas poliinsaturadas: 1,2g; colesterol: 42mg; sodio: 318mg. Se ha solicitado las muestras a las 4 empresas que han ofertado este ítems, esto obedece a la necesidad de verificar el cumplimiento. Todos los oferentes han presentados sus muestra, las empresas Grimex SA, Marina del Sol S.R.L., y el Castillo S.A., no cuentan con la información

necesaria para ver el cumplimiento con lo requerido, además no presentan como se solicita en la sección de Muestras en cuanto a la forma de presentación; la empresa Meneva S.R.L., cumple con lo solicitado

necesaria para ver el cumplimiento con lo requerido, además no presentan como se solicita en la sección de Muestras en cuanto a la forma de presentación; la empresa Meneva S.R.L., cumple con lo solicitado

Ítems Nº 23 - Hamburguesa de carne vacuna

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	17.490	No
2	El Castillo S.A.	19.050	No

Ítems Nº 24 - Cebolla

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Marina del Sol S.R.L.	3.000	No
2	Meneva S.R.L.	3.024	No
3	Grimex S.A.	3.850	No
4	El Castillo S.A.	4.000	No

Ítems Nº 25 - Tomate

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	4.256	No
2	Grimex S.A.	4.950	No
3	El Castillo S.A.	5.000	No

Ítems Nº 26 - Locote

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Grimex S.A.	4.950	No
2	El Castillo S.A.	5.500	No
3	Meneva S.R.L.	5.936	No

Ítems Nº 27 - Zanahoria

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	3.360	No
2	Grimex S.A.	3.850	No
3	El Castillo S.A.	5.000	No

Ítems Nº 28 - Zapallo

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	1.680	No
2	Grimex S.A.	1.815	No
3	El Castillo S.A.	2.600	No

Ítems Nº 29 - Papa

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	3.024	No
2	Grimex S.A.	3.630	No
3	El Castillo S.A.	4.500	No

Ítems Nº 30 - Ajo por Kilo

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	8.960	No
2	El Castillo S.A.	9.000	No
3	Grimex S.A.	11.000	No

Ítems Nº 31 - Lechuga

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	1.120	No
2	El Castillo S.A.	1.200	No
3	Grimex S.A.	1.650	No

Ítems Nº 32 - Perejil

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	560	No
2	Grimex S.A.	880	No
3	El Castillo S.A.	1.000	No

Ítems Nº 33 - Cebollita en hoja

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	560	No
2	El Castillo S.A.	1.000	No
3	Grimex S.A.	1.100	No

Ítems Nº 34 - Cilantro / Kuratu

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	El Castillo S.A.	1.000	No
2	Grimex S.A.	1.100	No
3	Meneva S.R.L.	1.120	No

Ítems Nº 35 - Repollo

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	2.800	No
2	Grimex S.A.	3.850	No
3	El Castillo S.A.	4.500	No

Ítems Nº 36 - Mandioca

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Grimex S.A.	1.650	No
2	Meneva S.R.L.	1.680	No
3	El Castillo S.A.	2.000	No

Ítems Nº 37 - Banana

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	2.800	No
2	El Castillo S.A.	2.800	No

Ítems Nº 38 - Limón

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	El Castillo S.A.	6.000	No
2	Grimex S.A.	6.050	No

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3	Grimex S.A.	3.850	No

Ítems N° 39 - Manzana			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	8.250	No
2	Meneva S.R.L.	8.960	No
3	Marina del Sol S.R.L.	9.000	No
4	El Castillo S.A.	10.500	No

Ítems N° 41 - Naranja			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	2.200	No
2	Meneva S.R.L.	2.576	No
3	El Castillo S.A.	4.000	No

Ítems N° 43 - Anís			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	28.600	No
2	Marina del Sol S.R.L.	29.500	No
3	El Castillo S.A.	33.000	No

Ítems N° 45 - Harina de trigo 000			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Comvence S.A.	2.580	Si
2	Grimex S.A.	2.640	Si
3	El Castillo S.A.	2.688	No
4	Samal S.R.L.	2.750	No
5	Meneva S.R.L.	2.800	Si
6	Ladero paraguayo S.A.	2.840	Si
7	Antell Comunicaciones S.A.	2.980	No

Las empresas Convence SA, Grimex SA, Meneva SRL y Ladero Paraguayo SA, presentan sus certificado de origen Nacional, en este ítems. La muestra de la empresa Comvence S.A., en la bolsa de 50 kilos, no tiene la información nutricional requerida en las EETT, por lo cual procedemos a la descalificación de la oferta en este Ítems.
En relación a la muestra de Grimex SA, indicamos que el mismo cuenta con la información nutricional, pero el mismo no se encuentra conforme a lo solicitado por la convocante en las EETT, por tal motivo procedemos a descalificar en este ítems a dicha empresa, aclaramos que en las EETT se solicita el siguiente Información nutricional (en porción de 50 gr como mínimo: valor energético – 195 kcal; carbohidratos – 37 g; proteínas – 9,8g; grasas totales 0,8 g; grasas saturadas – 0 g; grasas trans – 0 g; fibra alimentaria – 0,1 g; sodio – 3 mg; hierro – 2,25 mg; niacina – 1,74 mg).
Teniendo en cuenta que la empresa Meneva SRL, presenta con el certificado de producción nacional y no las empresas el Castillo S.A. y Samal S.R.L., procedimos a aplicar el margen de

3	Meneva S.R.L.	8.960	No

Ítems N° 40 - Anana o Piña			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	3.300	No
2	El Castillo S.A.	5.000	No
3	Meneva S.R.L.	6.720	No

Ítems N° 42 - Pera			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	8.250	No
2	Meneva S.R.L.	8.960	No
3	Marina del Sol S.R.L.	9.000	No
4	El Castillo S.A.	9.500	No

Ítems N° 44 - Harina de trigo 0000			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	3.200	Si
2	El Castillo S.A.	3.500	No
3	Ladero paraguayo S.A.	3.755	Si
4	Antell Comunicaciones S.A.	3.980	No

Para este ítems, se observa que la empresa MENEVA SRL, quien tiene el menor precio, presenta el certificado de origen, por lo cual no se aplica del margen de preferencia, y se lo propone para ser analizado en los siguientes puntos de evaluación

Ítems N° 46 - Harina de maiz			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Marina del Sol S.R.L.	5.000	No
2	El Castillo S.A.	6.000	No
3	Meneva S.R.L.	6.050	No

Se observa que la empresa que está situado como la más conveniente (Marina del Sol), no presenta la Muestra Solicitada, en tanto procedemos a descalificar su oferta para este ítems, quedando seleccional y el mismo cumpliendo con lo solicitado en las EETT, la empresa El Castillo SA.

preferencia, quedando como beneficiado la empresa Meneva SRL, se verifica la muestra presentada y el mismo cumple con lo solicitado, y queda seleccionado para la verificación de las demás documentaciones.

Ítems N° 47 - Fideo Surtido			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	3.564	Si
2	El Castillo S.A.	3.600	No
3	Comvence S.A.	3.600	No
4	FSA S.A.	3.800	Si
5	Ladero Paraguayo S.A.	3.940	Si
6	Samal S.R.L.	3.950	No
7	Marina del Sol S.R.L.	4.000	No
8	Meneva S.R.L.	4.070	Si

La empresa Grimex cuenta con certificado de producción nacional, en tanto no se aplica el margen de preferencia debido a que el mismo ya está situado como mejor precio. Se verifica que la convocante solicita con el siguiente valor nutricional:valor energético - 289 kcal; carbohidratos – 62 gr; proteínas – 10 gr; grasas totales – 0,16 gr; grasas saturadas – 0 gr; grasas trans – 0 gr; colesterol – 0 gr; fibra alimentaria – 0,045 gr; sodio mg). Se verifica la muestra de Grimex SA, el mismo cumple con lo requerido, y queda seleccionado este ítems

Ítems N° 48 - Locro			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Comvence S.A.	4.500	No
2	Meneva S.R.L.	4.950	No

Ítems N° 49 - Galleta molida			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	4.400	No
2	El Castillo S.A.	5.000	No

Ítems N° 50 - Huevo de Gallina			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	480	No
2	FSA S.A.	510	Si
3	Meneva S.R.L.	530	Si
4	Ladero Paraguayo S.A.	630	Si
5	El Castillo S.A.	680	No

La muestra de la empresa Grimex SA, no cuenta con el rotulo en el pack ni la información requerida, por tal motivo su oferta en este ítem queda desestimado.
La Empresa FSA S.A., presenta su muestra con vencimiento de 11 de diciembre de 2019 (antes de la fecha de apertura), en este sentido queda desestimada su oferta para este ítem.
La empresa Meneva SRL, cumple con la muestra presentada, por lo cual queda seleccionada en este ítem.

Ítems N° 51 - Arroz tipo glasé			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Comvence S.A.	2.500	No
2	Meneva S.R.L.	2.640	No
3	Grimex S.A.	2.662	No
4	El Castillo S.A.	2.740	No
5	Samal S.R.L.	2.800	No
6	Marina del Sol S.R.L.	3.000	No
7	Ladero Paraguayo S.A.	3.380	Si
8	Antell Comunicaciones S.A.	3.500	No

La empresa Ladero paraguayo cuenta con certificado de de producción nacional, el mismo no se encuentra dentro del margen para ser beneficiado. Se verifica la muestra de la empresa Convence SA, en la bolsa de 5 kilos presentado no se visualiza las informaciones en cuanto a si corresponde a la características: Arroz Parboil - "Arroz largo fino tipo I" que

Ítems N° 52 - Poroto rojo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Comvence S.A.	7.500	No
2	Meneva S.R.L.	15.000	No

debe tener conforme se estipula en las EETT, por tanto queda desestimada su oferta para este ítems.
Conforme a la muestra presentada por la empresa Meneva SRL, el mismo cumple con lo solicitado y queda seleccionado.

Ítems Nº 53 - Poroto San Francisco			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Comvence S.A.	7.500	No
2	Meneva S.R.L.	16.500	No

Ítems Nº 54 - Yerba mate en paquete de 1 kilo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	6.820	No
2	Marina del Sol S.R.L.	13.500	No
3	Meneva S.R.L.	14.000	No
4	UNPAR S.A.	15.950	Si
5	El Castillo S.A.	16.000	No

Aclaramos que la marca ofertada por empresa UNPAR SA, cuenta con certificado de Producción Nacional, en dicho certificado se indica que el embasado del producto es en papel Bilaminado, en cambio la convocante solicita en papel Kraft, por este motivo no procederemos a aplicar el margen de preferencia ya que no esta acorde a lo solicitado en las EETT.
Se descalifica las ofertas de las empresa Grimex SA, y Marina del Sol SRL, en atención la muestra presentada no cumple con las EETT, (no presentan en papel Kraft); se verifica la muestra de la empresa Meneva SRL, el mismo cumple con las EETT y queda seleccionado para la evaluación posterior

Ítems Nº 55 - Yerba mate en paquete de 500 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	9.500	No
2	El Castillo S.A.	9.600	No
3	Marina del Sol S.R.L.	10.000	No

Ítems Nº 56 - Azúcar blanca 5 kg			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	UNPAR S.A.	4.000	No
2	Comvence S.A.	22.000	Si
3	Samal S.R.L.	23.000	No
4	Meneva S.R.L.	24.250	No

Se descalifica a la empresa UNPAR SA, en atención a que no cumple con las EETT, en cuanto a su cotización por paquete de 5 kilos. La empresa Comvence SA, presenta su certificado de origen nacional, y al tener menor precio omitimos la aplicación del porcentaje, quedando seleccionado para su posterior análisis, la muestra presentada cumple con lo establecido.

Ítems Nº 57 - Azúcar blanca 1 kg			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	UNPAR S.A.	4.000	No
2	Comvence S.A.	4.300	Si
3	Samal S.R.L.	4.550	No
4	Meneva S.R.L.	4.850	No

La empresa Comvence SA, presenta su certificado de origen nacional, al aplicar el porcentaje a la oferta de UNPAR (asciende a 4.800), se observa que es superior a la oferta de la empresa Comvence. Se selecciona a la empresa Comvence para ser analizados en los demás puntos de evaluación

Ítems Nº 58 - Azúcar orgánica 1 kilo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Comvence S.A.	4.300	Si
2	Meneva S.R.L.	11.750	No

La empresa Comvence SA, cuenta con certificado de producción nacional, el mismo se selecciona para la evaluación en los demás puntos

Ítems Nº 59 - Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	UNPAR S.A.	7.620	No
2	Grimex S.A.	9.130	No
3	El Castillo S.A.	9.200	No
4	Contiparaguay S.A.	9.500	Si
5	Meneva S.R.L.	10.200	No

Ítems Nº 60 - Aceite vegetal comestible de Girasol de 500 cc			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	6.235	No
2	Contiparaguay S.A.	6.300	Si

La empresa Contiparaguay SA, presenta su certificado de origen nacional, se aplica el porcentaje establecido a la empresa Meneva SRL, dando Gs 7.482, monto que es superior

La firma conti paraguay presenta su certificado de origen, al aplicar el porcentaje establecido a las demas ofertas que no tienen el aludido certificado se verifica que el mismo no podra acogerse al beneficio, debido a que no se encuentra dentro del margen para ser favorecido, esto es con relacion a la menor oferta, perteneciente a la UNPAR S.A.

al de la empresa Contiparaguay, quien se queda beneficiado al margen de preferencia.

Ítems Nº 61 - Aceite vegetal comestible de oliva

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	64.350	No

Ítems Nº 62 - Aceite vegetal comestible de oliva de 250 cc

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	24.200	No

Ítems Nº 63 - Manteca de 500 gr

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	UNPAR S.A.	4.500	No
2	Meneva S.R.L.	5.550	No
3	Marina del Sol S.R.L.	5.800	No

Ítems Nº 64 - Manteca vegetal

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Contiparaguay S.A.	7.280	Si
2	El Castillo S.A.	7.475	No
3	Meneva S.R.L.	7.590	No
4	UNPAR S.A.	7.950	No

La empresa Contiparaguay presenta su certificado de origen Nacional, al tener el menor precio, consideramos en no aplicar.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

Ítems Nº 65 - Sal gruesa

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	1.725	No
2	Grimex S.A.	1.760	No
3	Samal S.R.L.	2.200	No
4	El Castillo S.A.	3.393	No

Ítems Nº 66 - Sal fina

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	El Castillo S.A.	1.495	No
2	Meneva S.R.L.	1.725	No
3	Grimex S.A.	1.760	No
4	Samal S.R.L.	1.800	No
5	Ladero Paraguayo S.A.	3.218	No

Ítems Nº 67 - Mayonesa de 1/2 kg

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Antell Comunicaciones S.A.	7.000	No
2	Marina del Sol S.R.L.	8.500	No
3	Meneva S.R.L.	9.535	No

La muestra presentada por la empresa Antell Comunicaciones S.A., no se adecua a lo solicitado en las EETT, en cuanto al peso que debe tener el producto, presenta en frasco de 380 gr, debiendo ser de ½ kg, por lo cual se procede a descalificar esta oferta, quedando seleccionado la empresa Marina del Sol, la muestra del mismo cumple con lo solicitado.

Ítems Nº 68 - Mayonesa de 8 gr

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	495	No

Ítems Nº 69 - Mostaza de 1/2 kg

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Antell Comunicaciones S.A.	8.000	No
2	Meneva S.R.L.	13.400	No

La muestra presentada por la empresa Antell Comunicaciones S.A., no se adecua a lo solicitado en las EETT, en cuanto al peso que debe tener el producto, presenta en frasco de 380 gr, debiendo ser de ½ kg, por lo cual se procede a descalificar esta oferta, quedando seleccionado la empresa Meneva SRL, la muestra del mismo cumple con lo solicitado.

Ítems Nº 70 - Salsa de tomate (Ketchup) de 400gr

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Samal S.R.L.	7.980	No
2	Grimex S.A.	8.250	No
3	Antell Comunicaciones S.A.	8.640	No
4	Meneva S.R.L.	9.900	No

Ítems N° 71 - Salsa de tomate (Ketchup) de 8 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	374	No

Ítems N° 72 - Salsa de soja de 950 ml			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	6.160	No
2	Meneva S.R.L.	6.370	No
3	Antell Comunicaciones S.A.	6.520	No
4	Marina del Sol S.R.L.	7.200	No
5	El Castillo S.A.	7.536	No

Grimex Presenta muestra en frasco de 850 ml, siendo inferior a lo solicitado, por lo cual queda desestimada su oferta, quedando seleccionado la oferta de Meneva SRL, la muestra del mismo cumple con lo solicitado.

Ítems N° 73 - Condimento para pollo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
[illegible]	Marina del Sol S.R.L.	2.500	No
[illegible]	Meneva S.R.L.	2.800	No

Ítems N° 74 - Condimento para pescado			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Marina del Sol S.R.L.	2.500	No
2	Meneva S.R.L.	2.850	No

Ítems N° 75 - Aceituna en frasco de 250 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	10.024	No
2	Meneva S.R.L.	10.150	No

Ítems N° 76 - Comino en sobre de 25 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	El Castillo S.A.	2.300	No
2	Marina del Sol S.R.L.	2.500	No
3	Meneva S.R.L.	19.800	No

Ítems N° 77 - Vinagre blanco de 1 lts			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	4.686	No
2	Marina del Sol S.R.L.	5.500	No

Ítems N° 78 - Arveja en lata de 300 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Antell Comunicaciones S.A.	2.400	No
2	Grimex S.A.	2.464	No
3	El Castillo S.A.	2.495	No
4	Meneva S.R.L.	2.530	No
5	Marina del Sol S.R.L.	2.600	No

Ítems N° 79 - Choclo en lata de 300 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	2.530	No
2	Antell Comunicaciones S.A.	2.740	No
3	Marina del Sol S.R.L.	2.850	No
4	Grimex S.A.	2.912	No
5	El Castillo S.A.	2.995	No

Ítems N° 80 - Palmito entero en conserva de 800 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	23.100	No

Ítems N° 81 - Café concentrado instantáneo frasco de 200 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	20.790	No
2	Grimex S.A.	21.168	No
3	Some S.A.C.I.A.	22.800	No
4	Marina del Sol S.R.L.	24.000	No
5	El Castillo S.A.	28.635	No

Ítems N° 82 - Cocido instantáneo en frasco de 500 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	15.290	No

Ítems N° 83 - Molo de pimienta en frasco			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Antell Comunicaciones S.A.	3.480	No
2	Meneva S.R.L.	4.125	No

Antell Comunicaciones S.A., presenta su muestra en frasco de

Ítems N° 84 - Chocolate en pote de 250 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	5.700	No

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

plástico, debiendo ser en vidrio, queda desestimada su oferta, queda seleccionada la oferta de Meneva SRL, su muestra cumple con lo solicitado.

Ítems Nº 85 - edulcorante 100 ml			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	6.600	No
2	Antell Comunicaciones S.A.	7.050	No
3	Marina del Sol S.R.L.	8.800	No
4	UNPAR S.A.	11.500	No

Ítems Nº 86 - Atún en desmenuzado 170 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Antell Comunicaciones S.A.	4.400	No
2	Meneva S.R.L.	5.160	No
3	Marina del Sol S.R.L.	5.200	No
4	Grimex S.A.	9.075	No

La convocante establece en las EETT, lo siguiente: valor energético: 126kcal; proteínas: 9g; grasas totales: 10g; grasas saturadas: 1g; grasas trans: 0g; sodio: 270mg; la muestra de Antell Comunicaciones S.A., no cumple con este requisito. Se verifica la muestra del siguiente oferente, quien cumple con lo solicitado, el cual pertenece a la empresa Meneva SRL.

Ítems Nº 87 - Picadillo de carne vacuna enlatada			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	2.338	No
2	Grimex S.A.	2.420	No
3	El Castillo S.A.	2.500	No
4	Marina del Sol S.R.L.	2.650	No

Ítems Nº 88 - Sardina			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	4.015	No
2	Grimex S.A.	4.180	No
3	Marina del Sol S.R.L.	4.650	No

Ítems Nº 89 - Carne vacuna enlatada			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	8.118	No
2	El Castillo S.A.	8.200	No
3	Samal S.R.L.	8.300	No

Ítems Nº 90 - Pure de tomate en frasco de 220 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	1.970	No
2	Samal S.R.L.	2.200	No
3	Marina del Sol S.R.L.	2.390	No
4	El Castillo S.A.	2.500	No
5	Grimex S.A.	2.750	No

Ítems Nº 91 - Marmelada de guayaba en frasco de 250 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	2.629	No
2	Samal S.R.L.	2.650	No
3	Marina del Sol S.R.L.	2.950	No

Ítems Nº 92 - Marmelada de frutilla en frasco de 250 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	4.870	No
2	Samal S.R.L.	5.800	No

Ítems Nº 93 - Dulce de leche en pote de 250 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Ladero Paraguayo S.A.	3.940	No
2	Samal S.R.L.	4.500	No
3	Meneva S.R.L.	4.510	No
4	Marina del Sol S.R.L.	4.650	No

Ítems Nº 94 - Dulce de batata en pote de 500 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	6.325	No
2	Samal S.R.L.	6.500	No

Ítems Nº 95 - Dulce de durazno en pote de 500 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	9.535	No

Ítems Nº 96 - Dulce de mani			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	550	No
2	Grimex S.A.	700	No
3	Samal S.R.L.	780	No

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

Ítems Nº 97 - Durazno en lata de 500 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Antell Comunicaciones S.A.	6.750	No
2	Meneva S.R.L.	7.380	No
3	Some S.A.C.I.A.	7.800	No
4	Grimex S.A.	7.820	No
5	El Castillo S.A.	8.300	No

Ítems Nº 98 - Agua mineral gasificada de 500 cc			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Some S.A.C.I.A.	865	Si
2	Meneva S.R.L.	1.192	Si
3	El Castillo S.A.	1.600	No

La empresa Some SACIA cuenta con el certificado de producción nacional, se constata que la muestra presentada no cuenta con la información necesaria para verificar el cumplimiento con lo establecido en las EETT, por lo cual procedemos a descalificar su oferta. Posteriormente se verifica la muestra de la empresa Meneva SRL, este cumple con lo solicitado.

Ítems Nº 99 - Agua mineral sin gas de 500 cc			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Some S.A.C.I.A.	763	Si
2	Meneva S.R.L.	870	Si
3	Antell Comunicaciones S.A.	885	No
4	El Castillo S.A.	1.500	No

La empresa Some SACIA cuenta con el certificado de producción nacional, el mismo tiene el menor precio para este ítem, por lo cual no aplicamos el margen de preferencia. Se verifica la muestra presentada la misma no cuenta con la información necesaria para verificar el cumplimiento con lo establecido en las EETT, por lo cual procedemos a descalificar su oferta. Posteriormente se verifica la muestra de la empresa Meneva SRL, este cumple con lo solicitado.

Ítems Nº 100 - Gaseosa en botella de 1,5 litros			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	8.250	No
2	Marina del Sol S.R.L.	9.000	No
3	El Castillo S.A.	9.500	No

Ítems Nº 101 - Gaseosa en botella de 500 cc			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	4.125	No
2	El Castillo S.A.	4.500	No

Ítems Nº 102 - Bebida isotónica de 500 cc			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	6.417	No
2	El Castillo S.A.	6.500	No

Ítems Nº 103 - Crema de leche			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	8.900	No

Ítems Nº 104 - Queso tipo paraguay en paquete de 1 kg			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	25.300	No
2	Marina del Sol S.R.L.	26.000	No
3	Samal S.R.L.	29.000	No
4	El Castillo S.A.	29.900	No
5	Meneva S.R.L.	31.900	No
6	Ladero Paraguayo S.A.	33.810	No

Ítems Nº 105 - Queso para sandwich por kg			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Grimex S.A.	33.000	No
2	Marina del Sol S.R.L.	33.000	No
3	Ladero Paraguayo S.A.	33.820	No
4	Meneva S.R.L.	36.850	No
5	El Castillo S.A.	39.100	No
6	Samal S.R.L.	39.600	No

Ítems Nº 106 - Queso rallado paquete chico			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	El Castillo S.A.	4.220	No
2	Meneva S.R.L.	5.060	No

Ítems Nº 107 - Ñoquis en paquete de 500 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Samal S.R.L.	4.500	No

Ítems Nº 108 - Ravioles en paquete de 500 gr			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	13.055	No

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

2	Grimex S.A.	4.502	No
3	Meneva S.R.L.	4.650	No
4	Marina del Sol S.R.L.	4.800	No
5	El Castillo S.A.	5.500	No

Ítems Nº 109 - Disco para empanada

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	1.955	No
2	Samal S.R.L.	2.100	No
3	Grimex S.A.	2.195	No
4	El Castillo S.A.	3.450	No

2	Grimex S.A.	14.224	No
3	Samal S.R.L.	18.200	No
4	El Castillo S.A.	20.125	No

Ítems Nº 110 - Levadura

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	El Castillo S.A.	3.831	No
2	Samal S.R.L.	4.800	No
3	Meneva S.R.L.	4.945	No
4	Contiparaguay S.A.	7.100	No

La empresa El Castillo no presenta su muestra, por tal motivo se descalifica su oferta.
La muestra de la empresa Samal SRL, no está acorde a lo solicitado en las eett, en cuanto a su característica.
Se verifica la muestra de la empresa Meneva SRL, el mismo cumple con lo solicitado.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

Ítems Nº 111 - Leche entera en polvo en paquete de 800 gr

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	UNPAR S.A.	26.000	Si
2	Meneva S.R.L.	27.600	Si
3	Marina del Sol S.R.L.	28.600	No
4	El Castillo S.A.	29.120	No
5	Samal S.R.L.	32.000	No

La empresa que tiene el menor precio para este Ítems es UNPAR, y el mismo presenta su certificado de producción nacional. Para lo cual se le selecciona para la evolución correspondiente en los demás puntos

Ítems Nº 112 - Leche entera en liquido tetrapak de 1 litro

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	4.840	No
2	Marina del Sol S.R.L.	4.950	No
3	Ladero Paraguayo S.A.	5.261	No
4	Samal S.R.L.	5.400	No
5	El Castillo S.A.	5.405	No
6	Grimex S.A.	5.445	No

Ítems Nº 113 - Leche descremada en liquido tetrapak de 1 litro

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	4.840	No
2	Marina del Sol S.R.L.	4.950	No
3	Samal S.R.L.	5.400	No
4	El Castillo S.A.	5.405	No
5	Grimex S.A.	5.445	No

Ítems Nº 114 - Yogurt no dietetico en sachet de 500 ml

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Marina del Sol S.R.L.	2.800	No
2	Grimex S.A.	2.850	No
3	Meneva S.R.L.	3.300	No
4	Samal S.R.L.	3.300	No
5	El Castillo S.A.	3.420	No

Ítems Nº 115 - Leche chocolatada

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	3.740	No
2	Grimex S.A.	3.850	No
3	Samal S.R.L.	4.000	No
4	El Castillo S.A.	4.025	No

Ítems Nº 116 - Jugo en paquete de 10 unidades

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	7.600	No

Ítems Nº 117 - Fruta Abrillantada

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	UNPAR S.A.	8.950	No
2	Marina del Sol S.R.L.	10.000	No
3	Meneva S.R.L.	10.856	No

Ítems Nº 118 - Uva pasa

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Marina del Sol S.R.L.	21.000	No
2	Meneva S.R.L.	24.380	No

Ítems Nº 119 - Escencia de vainilla

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	15.985	No

Ítems Nº 120 - Escencia de limon aceitoso

Ubicación	Empresa	Precio	Cert. Proc. Nac.
1	Meneva S.R.L.	17.135	No

Ítems Nº 121 - Nuez disecado			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Marina del Sol S.R.L.	114.000	No
2	Meneva S.R.L.	147.200	No

La empresa meneva SRL, no presenta la muestra conforme se solicita en el llamado, por lo cual queda desestimada su oferta en este ítems, pasa a ser evaluado la empresa Meneva SRL, quien cumple con las EETT.

Ítems Nº 122 - Antimoho			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	12.650	No
2	Marina del Sol S.R.L.	18.179	No

Ítems Nº 123 - Agua de Azahar (frasco de 1litro)			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	19.435	No

Ítems Nº 124 - Pan para Sandwich			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	8.625	No
2	Samal S.R.L.	9.000	No
3	Marina del Sol S.R.L.	10.350	No

Ítems Nº 125 - Galletita salvada			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	3.305	No
2	Marina del Sol S.R.L.	4.100	No

Ítems Nº 126 - Caramelo en paquete de 10 unidades			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	1.250	No

Ítems Nº 127 - Caramelo de leche			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	14.285	No

Ítems Nº 128 - Caramelos frutales masticables			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	19.780	No

Ítems Nº 129 - Milanesa de pollo			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	Meneva S.R.L.	18.513	No

Ítems Nº 130 - comidas combinadas deshidratadas			
Ubicación	**Empresa**	**Precio**	**Cert. Proc. Nac.**
1	UNPAR S.A.	160.000	No

Observación: Los ítems que no tienen indicaciones se consideran como CUMPLE.

Conforme al agrupamiento de oferta, quedan de la siguiente manera:

- La empresa **Samal S.R.L.**, para los Ítems **Nº: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 70 y 107.-**
- La empresa **Grimex S.A.**, para los **Ítems Nº: 10, 13, 14, 15, 26, 36, 39, 40, 41, 42, 47, 75, 104 y 105.**
- La empresa **Meneva S.R.L.**, para los **Ítems Nº: 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 54, 55, 61, 62, 65, 68, 69, 71, 72, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 116, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129.**
- La empresa **Marina del Sol S.R.L.**, para los **Ítems Nº: 24, 67, 73, 74, 114 y 118.**
- La empresa **El Castillo S.A.**, para los **Ítems Nº: 34, 38, 46, 66, 76 y 106.**
- La empresa **Comvence S.A.**, para los **Ítems Nº: 48, 52, 53, 56, 57 y 58.**
- La empresa **UNPAR S.A.**, para los **Ítems Nº: 59, 63, 111, 117 y 130.**
- La empresa **Contiparaguay S.A.**, para los **Ítems Nº: 60 y 64.**
- La empresa **Antell Comunicaciones S.A.**, para los **Ítems Nº: 78 y 97.**
- La empresa **Ladero Paraguayo S.A.**, para los **Ítems Nº: 93.**

Se procedió conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificó que los oferentes calificados con las ofertas más económicas, hayan proveído la documentación que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, y verificando las documentaciones obrantes en las carpetas de los oferentes calificados con las ofertas más bajas, en este contexto, teniendo en cuenta que

algunas empresas han omitido la presentación de algunas documentaciones formales, se procedió a solicitar, mediante Nota formal de la UOC, Se ha solicitado las documentaciones o aclaraciones según el siguiente detalle:

TAPE PYTA S.A.:

- En atención a lo establecido en la sección II – Criterios de evaluación y requisitos de calificación, numeral 2, inc. (C), solicitamos la presentación de la muestra del Ítem Nº 1 – Carne vacuna en res, a fin de verificar si los mismos cumplen con lo solicitado en las EETT.
- **Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones**, correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de alimentos para personas, adquisición de productos cárnicos, adquisición de productos elaborados o semielaborados) a empresas publicas y/o privadas, de los (5) cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). **Se deberá presentar mayor al 50%, en promedio de los años citados anteriormente**. *Se observa que presentan contratos sin certificados de cumplimiento satisfactorios, se observa también que presentan constancia de cumplimiento sin el contrato respectivo. A ese efecto no se ha dado la sumatoria solicitada en las condiciones del llamado.*
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

SAMAL S.R.L.:

- En atención a lo establecido en la sección II – Criterios de evaluación y requisitos de calificación, numeral 2, inc. (C), solicitamos la presentación de la muestra del Ítem Nº 1 – Carne vacuna en res, a fin de verificar si los mismos cumplen con lo solicitado en las EETT.
- **Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones**, correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de alimentos para personas, adquisición de productos cárnicos, adquisición de productos elaborados o semielaborados) a empresas publicas y/o privadas, de los (5) cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). **Se deberá presentar mayor al 50%, en promedio de los años citados anteriormente**. *Se observa que presentan contratos que no cuentan con sus respectivos certificados de cumplimiento, además presentan certificado de cumplimiento sin el contrato respectivo.*
- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de carne con capacidad mínima de 60 (sesenta) reses, expedida por la SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámara, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competente.
- Para realizar el traslado de productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la orden de compra, deberá presentar constancia de poseer al menos dos vehículos frigorífico propios o alquilados, apto para el transporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.)
- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Solo aplica para productos de origen nacional y conforme a la cadena distributiva. *(faltan de la Marca: la criolla y Frutika).*

UNPAR S.A.:

- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS, de los últimos 6 meses, y planilla de aporte obrero patronal. *(Faltan del mes de noviembre).*
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado
- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Solo aplica para productos de origen nacional y conforme a la cadena distributiva. O, Titulo y Registro de Marca, vigente al momento de la Apertura de ofertas. *(Marca Blancor).*

EL CASTILLO S.A.:

- Aceptar o rechazar la corrección aritmética contenida en la oferta, pasado a ser de Gs 3.100.272.610 a Gs 3.100.279.707 (aumento en el monto total).
- Con relación a los ítems 19, 20, 21 y 22, solicitamos la presentación de las muestras de los productos, a fin de verificar si los mismos cumplen con el valor nutricional establecido en la Especificaciones Técnicas.
- Explicación detallada de la composición de la oferta del Ítems N° 38 – limón.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS (junio, julio, Agosto, setiembre, octubre y diciembre), de los últimos 6 meses, y planilla de aporte obrero patronal (Diciembre).

MENEVA S.R.L.:

- Con relación a los ítems 19, 20, 21 y 22, solicitamos la presentación de las muestras de los productos, a fin de verificar si los mismos cumplen con el valor nutricional establecido en la Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Producción Nacional del Ítems N° 50 – Huevo de Gallina.
- Explicación detallada de la composición de la oferta de los Ítems N°: *17 – Lomo de surubi; 19- Jamonada; 20 – fiambre; 45 - Harina de Trigo 000; 52 – Poroto Rojo; 53 – Poroto San Francisco; 62 - Aceite vegetal comestible de oliva de 250 cc; 68 - Mayonesa de 8 gr.; 69 - Mostaza de 1/2 Kg; 71 - Salsa de tomate (Ketchup) de 8 gr; 83 - Molo de pimienta en frasco; 84 - Chocolate en pote de 250 gr; 101 - Gaseosa en botella de 500cc; 103 - Crema de leche; 122 – Antimoho; 126 - Caramelos en paquetes de 10 unidades; 127 - Caramelos de leche.*
- Planilla de aporte obrero patronal de los 6 últimos meses.
- Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones, correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de alimentos para personas, adquisición de productos cárnicos, adquisición de productos elaborados o semielaborados) a empresas publicas y/o privadas, de los (5) cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Se deberá presentar mayor al 50%, en promedio de los años citados anteriormente. *(Se observan los contratos pero no las constancias o certificado de cumplimiento).*
- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Solo aplica para productos de origen nacional y conforme a la cadena distributiva. (Marca El Triunfo).

GRIMEX S.A.:

- Aceptar o rechazar la corrección aritmética contenida en la oferta, pasado a ser de Gs 5.282.284.664 a Gs 5.282.283.548, (disminución en el monto total).
- Con relación a los ítems 19, 20, 21 y 22, solicitamos la presentación de las muestras de los productos, a fin de verificar si los mismos cumplen con el valor nutricional establecido en la Especificaciones Técnicas.
- Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones, correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de alimentos para personas, adquisición de productos cárnicos, adquisición de productos elaborados o semielaborados) a empresas publicas y/o privadas, de los (5) cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Se deberá presentar mayor al 50%, en promedio de los años citados anteriormente. *(Se observan que algunos contratos no tienen las constancias o certificado de cumplimiento).*
- Planilla de aporte obrero patronal, del mes de diciembre.
- Explicación detallada de la composición de la oferta de los Ítems N°: 52 - Poroto Rojo; 53 – Poroto San Francisco.
- Para realizar el traslado de productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la orden de compra, deberá presentar constancia de poseer al menos dos vehículos frigorífico propios o alquilados, apto para el transporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.)

MARINA DEL SOL S.R.L.:

- Con relación a los ítems 19, 20, 21 y 22, solicitamos la presentación de las muestras de los productos, a fin de verificar si los mismos cumplen con el valor nutricional establecido en la Especificaciones Técnicas.
- Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones, correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de alimentos para personas, adquisición de productos cárnicos, adquisición de productos elaborados o semielaborados) a empresas publicas y/o privadas, de los (5) cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Se deberá presentar mayor al 50%, en promedio de los años citados anteriormente.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).

  Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999) según corresponda.

  Registro de Establecimiento (RE N°…) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente. No se aceptaran registros en trámite.

  Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°…) vigente. No se aceptaran registros en trámite.
- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Solo aplica para productos de origen nacional y conforme a la cadena distributiva (de la marca arco iris y Lactolanda).
- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS, de los últimos 6 meses, y planilla de aporte obrero patronal.

COMVENCE S.A.

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONTIPARAGUAY S.A.

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS, de los últimos 6 meses, y planilla de aporte obrero patronal.

ANTELL COMUNICACIONES S.A.

- Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones, correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: (adquisición de alimentos para personas, adquisición de productos cárnicos, adquisición de productos elaborados o semielaborados) a empresas publicas y/o privadas, de los (5) cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Se deberá presentar mayor al 50%, en promedio de los años citados anteriormente.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Patente municipal vigente.

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS, de los últimos 6 meses, y planilla de aporte obrero patronal.

Para todas las empresas se les han otorgado 24 horas para la presentación de las documentaciones o aclaraciones.

Primeramente, es necesario aclarar que el comité de evaluación ha solicitado muestra del ítems Nº 1 Carne Vacuna en Res y algunas documentaciones faltantes a la oferta, en cuanto a la muestra, fueron recibido dentro del horario establecido, y las documentaciones presentadas por la empresa TAPE PYTA S.A., fueron presentadas fuera del horario indicado; la firma en cuestión, había recibido la solicitud en fecha 21 de enero del corriente, 13:00 horas. En ese sentido, se indicó claramente en la Nota de solicitud se debería remitir las documentaciones o aclaraciones dentro de las 24 horas. Conforme al registro que tenemos, los documentos fueron recibido en fecha 22 de enero del corriente, 14:30 horas (posterior a 24 hs). Por este motivo procedemos a descalificar su oferta.

Por otro lado, la empresa ANTELL COMUNICACIONES S.A., presentó su oferta por un total de 823.401.638, y el 50% del mismo es 411.700.819, se solicita como criterio de evaluación, para la experiencia, que debe presentar contratos o facturaciones del cincuenta por ciento en promedio de 5 años. Conforme a los documentos presentados inicialmente durante la apertura de ofertas por la misma, no se visualiza ningún contrato ni facturaciones, por este motivo procedimos a la solicitud de dichas documentaciones. Posteriormente a la solicitud, la empresa solo presento facturaciones por valor total de Gs 32.066.086, y el promedio de 5 años es Gs 6.413.217. Este monto es inferior a lo que debería presentar para el cumplimiento del requisito establecido, por tanto no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, queda desestimada su toda su oferta, pasando a ser evaluados a los siguientes oferentes; el Ítems 78 pasa a la empresa Grimex S.A., y el Ítems 97 pasa a la empresa Meneva S.R.L.

Los demás oferentes presentaron sus documentaciones en el plazo establecido, para lo cual indicamos los siguientes:

2.3. Análisis de la calificación Legal. prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En primer lugar, se verifico que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. En este sentido indicamos que las empresas seleccionadas (indicados más arriba), han presentado en forma satisfactoria sus respectivas formularios. Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas calificadas con las ofertas más bajas, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Oferente	Nombre y Apellido	C.I.	Observación
SAMAL S.R.L.	Victor Hugo Yambay Miranda	1.711.031	No se encuentra comprendido
	Rocio Ester Samaniego Rotela	3.486.156	No se encuentra comprendido
	Rodolfo Amin Yambay Miranda	2.086.079	No se encuentra comprendido
	Rodrigo Manuel Allo campos	1.648.334	No se encuentra comprendido

GRIMEX S.A.	Gustavo C. Rautemberg Cuevas	405.899	No se encuentra comprendido
	Lilian Amanda Trinidad de Rautemberg	690.664	No se encuentra comprendido
MENEVA S.R.L.	Edgar Alejandro Añazco Franco	921.153	No se encuentra comprendido
MARINA DEL SOL S.R.L.	Ada Luz Gonzalez Porro	767.571	No se encuentra comprendido
	Cesar David Gonzalez Porro	868.877	No se encuentra comprendido
EL CASTILLO S.A.	Edgardo Emilian Gil Rodriguez	2.370.440	No se encuentra comprendido
	Nidia Margarita Cañete	2.422.466	No se encuentra comprendido
	Angel Ligefrido Cañete	161.027	No se encuentra comprendido
	Agusto Antonio Casco Schmidt	664.133	No se encuentra comprendido
	Gonzalo Gil	4.630.317	No se encuentra comprendido
COMVENCE S.A.	Luis Roque Pomata Chavez	298.794	No se encuentra comprendido
	Luis Enrique Pomata Gunsett	1.890.229	No se encuentra comprendido
	Alicia Pomata Gunsett	1.890.230	No se encuentra comprendido
	Diana Beatriz Insfran de Pomata	1.266.597	No se encuentra comprendido
	Luis Alejandro Pomata Gunsett	2.901.667	No se encuentra comprendido
UNPAR S.A.	Luis Pardo Rivera	453.973	No se encuentra comprendido
	Esteba Agustin Pardo Rivera	453.971	No se encuentra comprendido
	Herenia Candelaria Alvarez Monzon	866.896	No se encuentra comprendido
CONTIPARAGUAY S.A.	Guillermo Oteiza	1.846.720	No se encuentra comprendido
	Jose Magallanes Landin	446.306	No se encuentra comprendido
	Rodolfo Dos Santos Ferreiro	261.115	No se encuentra comprendido
	Marcelo Edgardo Carlomagno	3.621.947	No se encuentra comprendido
	Cristino Ubaldo Vargas Torales	937.935	No se encuentra comprendido
LADERO PARAGUAYO S.A.	Derlis Ivan Espinola	4.333.783	No se encuentra comprendido

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro demostrado con anterioridad, podemos indicar que ningunas de las personas que componen las empresas se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones del artículo 40 de la Ley 2051.-

2.4. Análisis de los Precios Ofertados:

Conforme a lo que se indica en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al análisis de los precios Ofertados, este comité de evaluación, procedió a realizar el cálculo entre el precio ofertado y precio referencial, se aplico a cada ítem, dando como resultado lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado	Precio referencial	Diferencia	%	Empresa Seleccionada
1	Carne vacuna en Res	19.480	18.770	710	3,8	Samal S.R.L.
2	Costilla	24.500	24.448	52	0,2	Samal S.R.L.
3	Lomo	32.500	32.178	322	1,0	Samal S.R.L.
4	Peceto	36.000	35.468	532	1,5	Samal S.R.L.
5	Tapa cuadril	29.000	29.201	-201	-0,7	Samal S.R.L.
6	Rabadilla	34.100	34.042	58	0,2	Samal S.R.L.
7	Carnaza de 1ra.	30.500	30.446	54	0,2	Samal S.R.L.
8	Carnaza negra	35.000	35.064	-64	-0,2	Samal S.R.L.
9	Bola de Lomo	30.000	29.777	223	0,7	Samal S.R.L.
10	Osobuco	14.900	18.157	-3.257	-17,9	Grimex S.A.
11	Vacio	30.000	29.784	216	0,7	Samal S.R.L.
12	Carne de cerdo en res	15.540	17.974	-2.434	-13,5	Meneva S.R.L.
13	Pollo entero sin menudencia	8.910	8.763	147	1,7	Grimex S.A.

14	Muslo de pollo	8.800	8.582	218	2,5	Grimex S.A.
15	Pechuga de pollo	8.635	8.832	-197	-2,2	Grimex S.A.
16	Surubí en rodajas	45.500	42.000	3.500	8,3	Meneva S.R.L.
17	Lomo de surubi	75.400	50.000	25.400	50,8	Meneva S.R.L.
18	Dorado	45.500	44.800	700	1,6	Meneva S.R.L.
19	Jamonada	39.000	23.053	15.947	69,2	Meneva S.R.L.
20	Fiambre	32.500	17.282	15.218	88,1	Meneva S.R.L.
21	Chorizo Parrillero	28.600	24.000	4.600	19,2	Meneva S.R.L.
22	Pancho	27.820	26.000	1.820	7,0	Meneva S.R.L.
23	Hamburguesa de carne vacuna	17.490	15.878	1.612	10,2	Meneva S.R.L.
24	Cebolla	3.000	3.024	-24	-0,8	Marina del Sol S.R.L.
25	Tomate	4.256	4.450	-194	-4,4	Meneva S.R.L.
[illegible]	Locote	4.950	5.021	-71	-1,4	Grimex S.A.
[illegible]	Zanahoria	3.360	2.946	414	14,1	Meneva S.R.L.
28	Zapallo	1.680	2.090	-410	-19,6	Meneva S.R.L.
29	Papa	3.024	3.125	-101	-3,2	Meneva S.R.L.
30	Ajo por kilo	8.960	8.442	518	6,1	Meneva S.R.L.
31	Lechuga	1.120	1.096	24	2,2	Meneva S.R.L.
32	Perejil	560	590	-30	-5,1	Meneva S.R.L.
33	Cebollita en hoja	560	652	-92	-14,1	Meneva S.R.L.
34	Cilantro / Kuratu	1.000	983	17	1,7	El Castillo S.A.
35	Repollo	2.800	3.078	-278	-9,0	Meneva S.R.L.
36	Mandioca	1.650	1.520	130	8,6	Grimex S.A.
37	Banana	2.800	2.611	189	7,2	Meneva S.R.L.
38	Limon	6.000	4.996	1.004	20,1	El Castillo S.A.
39	Manzana	8.250	9.959	-1.709	-17,2	Grimex S.A.
40	Anana o pina	3.300	3.000	300	10,0	Grimex S.A.
41	Naranja	2.200	2.416	-216	-8,9	Grimex S.A.
42	Pera	8.250	8.587	-337	-3,9	Grimex S.A.
43	Anis	28.600	32.742	-4.142	-12,7	Meneva S.R.L.
44	Harina de Trigo 0000	3.200	3.129	71	2,3	Meneva S.R.L.
45	Harina de Trigo 000	2.800	2.292	508	22,2	Meneva S.R.L.
46	Harina de maiz	6.000	5.345	655	12,3	El Castillo S.A.
47	Fideos surtido	3.564	3.387	177	5,2	Grimex S.A.
48	Locro	4.500	3.990	510	12,8	Comvence S.A.
49	Galleta molida	4.400	4.000	400	10,0	Meneva S.R.L.
50	Huevo de gallina	530	539	-9	-1,7	Meneva S.R.L.
51	Arroz tipo glasé	2.640	2.936	-296	-10,1	Meneva S.R.L.
52	Poroto rojo	7.500	6.104	1.396	22,9	Comvence S.A.
53	Poroto San Francisco	7.500	5.786	1.714	29,6	Comvence S.A.
54	Yerba mate en paquete de 1 kilo	14.000	14.500	-500	-3,4	Meneva S.R.L.
55	Yerba mate compuesta en paquete de 500 gr	9.500	10.000	-500	-5,0	Meneva S.R.L.
56	Azúcar blanca 5 kg	22.000	22.000	0	0,0	Comvence S.A.
57	Azúcar blanca 1 kg	4.300	4.300	0	0,0	Comvence S.A.
58	Azúcar Orgánica 1 kilos	4.300	4.490	-190	-4,2	Comvence S.A.
59	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	7.620	7.966	-346	-4,3	Unpar S.A.
60	Aceite vegetal comestible de Girasol de 500 cc	6.300	8.125	-1.825	-22,5	Contiparaguay S.A.
61	Aceite vegetal comestible de oliva	64.350	66.240	-1.890	-2,9	Meneva S.R.L.
62	Aceite vegetal comestible de oliva de 250 cc	24.200	13.000	11.200	86,2	Meneva S.R.L.
63	Manteca de 500gr	4.500	5.882	-1.382	-23,5	Unpar S.A.
64	Manteca vegetal	7.280	8.650	-1.370	-15,8	Contiparaguay S.A.
65	Sal gruesa	1.725	2.380	-655	-27,5	Meneva S.R.L.
66	Sal fina	1.495	1.848	-353	-19,1	El Castillo S.A.
67	Mayonesa de 1/2 Kg	8.500	8.000	500	6,3	Marina del Sol S.R.L.
68	Mayonesa de 8 gr.	495	1.000	-505	-50,5	Meneva S.R.L.
69	Mostaza de 1/2 Kg.	13.400	6.470	6.930	107,1	Meneva S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

70	Salsa de tomate (Ketchup) de 400gr	7.980	6.650	1.330	20,0	Samal S.R.L.
71	Salsa de tomate (Ketchup) de 8 gr	374	1.000	-626	-62,6	Meneva S.R.L.
72	Salsa de soja de 950 ml	6.370	8.150	-1.780	-21,8	Meneva S.R.L.
73	Condimento para pollo	2.500	2.100	400	19,0	Marina del Sol S.R.L.
74	Condimento para pescado	2.500	2.500	0	0,0	Marina del Sol S.R.L.
75	Aceituna en frasco de 250 gr.	10.024	11.900	-1.876	-15,8	Grimex S.A.
76	Comino en sobre de 25gr	2.300	2.500	-200	-8,0	El Castillo S.A.
77	Vinagre blanco de 1Lts.	4.686	5.750	-1.064	-18,5	Meneva S.R.L.
78	Arveja en lata de 300 Grs	2.464	2.661	-197	-7,4	Grimex S.A.
79	Choclo en lata de 300 Grs.	2.530	3.000	-470	-15,7	Meneva S.R.L.
80	Palmito entero en conserva de 800 gr	23.100	23.500	-400	-1,7	Meneva S.R.L.
81	Café concentrado Instantáneo frascos de 200 gr.	20.790	23.586	-2.796	-11,9	Meneva S.R.L.
82	Cocido instantaneo en frasco de 500 gr.	15.290	18.410	-3.120	-16,9	Meneva S.R.L.
83	Molo de pimienta en frasco.	4.125	3.379	746	22,1	Meneva S.R.L.
84	Chocolate en pote de 250 gr.	5.700	3.580	2.120	59,2	Meneva S.R.L.
85	Edulcorante 100ml	6.600	8.820	-2.220	-25,2	Meneva S.R.L.
86	Atún en desmenuzado 170gr	5.160	5.457	-297	-5,4	Meneva S.R.L.
87	Picadillo de carne vacuna enlatada	2.338	2.800	-462	-16,5	Meneva S.R.L.
88	Sardina	4.015	4.830	-815	-16,9	Meneva S.R.L.
89	Carne vacuna enlatada de 340 gr	8.118	8.170	-52	-0,6	Meneva S.R.L.
90	Puré de tomate en frascos de 220 gr.	1.970	2.393	-423	-17,7	Meneva S.R.L.
91	Mermelada de Guayaba en frascos de 250gr.	2.629	2.648	-19	-0,7	Meneva S.R.L.
92	Mermelada de frutilla en frascos de 250 gr.	4.870	6.175	-1.305	-21,1	Meneva S.R.L.
93	Dulce de leche en pote de 250 gr.	3.940	4.659	-719	-15,4	LADERO
94	Dulce de batata en pote de 500 gr.	6.325	5.996	329	5,5	Meneva S.R.L.
95	Dulce de durazno en pote de 500 gr.	9.535	8.437	1.098	13,0	Meneva S.R.L.
96	Dulce de mani	550	700	-150	-21,4	Meneva S.R.L.
97	Durazno en lata de 500 grs	7.380	8.293	-913	-11,0	Meneva S.R.L.
98	Agua mineral gasificada de 500cc	1.192	1.457	-265	-18,2	Meneva S.R.L.
99	Agua mineral sin gas de 500cc.	870	1.107	-237	-21,4	Meneva S.R.L.
100	Gaseosa en botella de 1,5 litros	8.250	8.000	250	3,1	Meneva S.R.L.
101	Gaseosa en botella de 500cc	4.125	3.333	792	23,8	Meneva S.R.L.
102	Bebida Isotónica de 500 cc	6.417	5.500	917	16,7	Meneva S.R.L.
103	Crema de leche	8.900	5.812	3.088	53,1	Meneva S.R.L.
104	Queso tipo Paraguay en paquete de 1 kg	25.300	28.800	-3.500	-12,2	Grimex S.A.
105	Queso para sándwich por kg	33.000	34.069	-1.069	-3,1	Grimex S.A.
106	Queso rallado paquete chico	4.220	3.600	620	17,2	El Castillo S.A.
107	Ñoquis en paquete de 500 gr.	4.500	4.799	-299	-6,2	Samal S.R.L.
108	Ravioles en paquete de 500 gr.	13.055	15.820	-2.765	-17,5	Meneva S.R.L.
109	Disco para empanada mediano (paquete de 12 unidades)	1.955	2.380	-425	-17,9	Meneva S.R.L.
110	Levadura	4.945	5.000	-55	-1,1	Meneva S.R.L.
111	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	26.000	28.281	-2.281	-8,1	Unpar S.A.
112	Leche entera en líquido tetrapak de 1 litro	4.840	5.461	-621	-11,4	Meneva S.R.L.
113	Leche descremada en liquido tetrapak de 1 litro	4.840	5.127	-287	-5,6	Meneva S.R.L.
114	Yogurt no dietético en sachet de 500 ml	2.800	2.850	-50	-1,8	Marina del Sol S.R.L.
115	Leche chocolatada de 500 ml	3.740	3.850	-110	-2,9	Meneva S.R.L.
116	Jugo en paquete de 10 unidades	7.600	7.950	-350	-4,4	Meneva S.R.L.
117	Fruta abrillantada	8.950	9.500	-550	-5,8	Unpar S.A.
118	Uva pasa	21.000	22.916	-1.916	-8,4	Marina del Sol S.R.L.
119	Escencia de vainilla	15.985	14.785	1.200	8,1	Meneva S.R.L.
120	Escencia de limon aceitoso	17.135	19.155	-2.020	-10,5	Meneva S.R.L.
121	Nuez disecado	147.200	134.400	12.800	9,5	Meneva S.R.L.
122	Antimoho	12.650	23.520	-10.870	-46,2	Meneva S.R.L.
123	Agua de azahar (frasco de 1 lts.)	19.435	23.000	-3.565	-15,5	Meneva S.R.L.
124	Pan para sándwich (paquete grande)	8.625	10.500	-1.875	-17,9	Meneva S.R.L.
125	Galletita salvada	3.305	4.112	-807	-19,6	Meneva S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

126	Caramelos en paquetes de 10 unidades	1.250	1.000	250	25,0	Meneva S.R.L.
127	Caramelos de leche	14.285	22.000	-7.715	-35,1	Meneva S.R.L.
128	Caramelo frutales masticable	19.780	22.000	-2.220	-10,1	Meneva S.R.L.
129	Milanesa de pollo	18.513	18.000	513	2,9	Meneva S.R.L.
130	Comidas combinadas deshidratada	160.000	150.000	10.000	6,7	Unpar S.A.

Conforme a los porcentajes generados, se ha solicitado el desglose de precios, mediante nota formal de la UOC a las empresas afectadas que fueron indicadas más arriba, en este contexto, este comité de evaluación analizó las documentaciones remitidas por las empresas afectadas, por lo que procedemos a indicar que los mismos son de posible ejecución. No hay diferencia significativa en el monto global.

2.5. Criterio para Desempate de Ofertas: no se cuenta con empates.

3. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

3.1. Análisis de la Capacidad Financiera.

Los parámetros que ha utilizado el comité, se utiliza es la siguiente:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016 – 2017 - 2018)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016 – 2017 - 2018)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2016 – 2017 - 2018), no deberá ser negativo.

Se analizó los Balances Generales presentados de los años indicados como referencia, para el efecto dio es siguiente resultado:

SAMAL S.R.L.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	18.980.406.698	20.421.155.420	24.544.555.051	63.946.117.169	21.315.372.390	5,33
	Pasivo corriente	2.966.383.891	3.221.957.670	5.803.123.820	11.991.465.381	3.997.155.127	
Endeudamiento	Pasivo total	3.043.622.011	3.221.957.670	5.803.123.820	12.068.703.501	4.022.901.167	0,19
	Activo total	19.163.824.220	20.597.053.679	24.561.895.623	64.322.773.522	21.440.924.507	
Rentabilidad	Utilidad	1.698.581.764	1.183.581.716	1.298.200.659	4.180.364.139	1.393.454.713	0,09
	Capital	13.591.500.000	15.291.500.000	15.291.500.000	44.174.500.000	14.724.833.333	

GRIMEX S.A.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	13.698.453.546	13.818.401.965	12.923.439.390	40.440.294.901	13.480.098.300	9,01
	Pasivo corriente	1.037.991.152	732.602.432	2.715.325.118	4.485.918.702	1.495.306.234	
Endeudamiento	Pasivo total	1.037.991.152	732.602.432	2.715.325.118	4.485.918.702	1.495.306.234	0,11
	Activo total	13.876.003.365	13.999.497.240	12.925.107.338	40.800.607.943	13.600.202.648	
Rentabilidad	Utilidad	1.868.246.741	1.368.394.884	1.610.286.344	4.846.927.969	1.615.642.656	1,70
	Capital	950.000.000	950.000.000	950.000.000	2.850.000.000	950.000.000	

MENEVA S.R.L.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	4.592.230.247	4.442.900.490	4.006.974.377	13.042.105.114	4.347.368.371	28,19
	Pasivo corriente	136.740.183	148.822.190	177.108.437	462.670.810	154.223.603	
Endeudamiento	Pasivo total	586.960.183	919.042.190	177.108.437	1.683.110.810	561.036.937	0,10
	Activo total	4.972.144.026	5.617.336.147	5.546.964.178	16.136.444.351	5.378.814.784	
Rentabilidad	Utilidad	1.003.450.250	2.945.747.004	593.017.040	4.542.214.294	1.514.071.431	1,01
	Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	4.500.000.000	1.500.000.000	

MARINA DEL SOL S.R.L.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	3.978.510.378	4.559.607.144	5.084.102.780	13.622.220.302	4.540.740.101	70,68
	Pasivo corriente	70.933.452	42.107.932	79.682.719	192.724.103	64.241.368	
Endeudamiento	Pasivo total	70.933.452	42.107.932	79.682.719	192.724.103	64.241.368	0,01
	Activo total	3.985.183.541	4.593.139.626	5.164.936.934	13.743.260.101	4.581.086.700	
Rentabilidad	Utilidad	411.494.675	574.099.509	535.606.083	1.521.200.267	507.066.756	0,51
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	

EL CASTILLO S.A.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	9.854.720.857	8.629.935.232	9.650.304.005	28.134.960.094	9.378.320.031	2,20
	Pasivo corriente	5.162.482.682	3.672.016.679	3.943.003.939	12.777.503.300	4.259.167.767	
Endeudamiento	Pasivo total	5.162.482.682	3.672.016.679	3.943.003.939	12.777.503.300	4.259.167.767	0,44
	Activo total	10.118.954.042	8.836.600.887	9.791.120.768	28.746.675.697	9.582.225.232	
Rentabilidad	Utilidad	139.220.723	186.126.707	642.928.147	968.275.577	322.758.526	0,16
	Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	2.000.000.000	

COMVENCE S.A.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	32.195.696.870	41.595.206.742	39.317.444.838	113.108.348.450	37.702.782.817	1,63
	Pasivo corriente	21.643.239.930	25.451.091.485	22.335.156.248	69.429.487.663	23.143.162.554	
Endeudamiento	Pasivo total	21.643.239.930	29.484.604.818	22.335.156.248	73.463.000.996	24.487.666.999	0,55
	Activo total	39.935.064.173	49.322.183.722	45.090.026.224	134.347.274.119	44.782.424.706	
Rentabilidad	Utilidad	1.125.743.285	1.251.561.314	2.917.291.071	5.294.595.670	1.764.865.223	0,18
	Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.000	10.000.000.000	

UNPAR S.A.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	22.744.838.542	37.688.195.227	33.773.988.946	94.207.022.715	31.402.340.905	1,97
	Pasivo corriente	12.786.223.816	22.587.510.840	12.444.713.741	47.818.448.397	15.939.482.799	
Endeudamiento	Pasivo total	12.786.223.816	26.225.925.626	15.219.406.609	54.231.556.051	18.077.185.350	0,37
	Activo total	39.595.354.634	56.557.667.628	51.982.875.005	148.135.897.267	49.378.632.422	
Rentabilidad	Utilidad	1.235.720.013	4.517.864.007	7.174.614.610	12.928.198.630	4.309.399.543	0,26
	Capital	10.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	50.000.000.000	16.666.666.667	

CONTI PARAGUAY S.A.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	152.320.038.057	131.858.922.229	110.306.345.632	394.485.305.918	131.495.101.973	2,18
	Pasivo corriente	87.101.884.992	56.383.155.267	37.592.765.582	181.077.805.841	60.359.268.614	
Endeudamiento	Pasivo total	87.101.884.992	56.383.155.267	37.592.765.582	181.077.805.841	60.359.268.614	0,29
	Activo total	232.611.242.305	209.145.254.396	183.624.546.502	625.381.043.203	208.460.347.734	
Rentabilidad	Utilidad	16.665.146.754	23.545.216.561	13.841.603.452	54.051.966.767	18.017.322.256	1,52
	Capital	11.838.010.000	11.838.010.000	11.838.010.000	35.514.030.000	11.838.010.000	

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

LADERO PARAGUAYO S.A.		2016	2017	2018	Total	Promedio	%
Liquidez	Activo corriente	22.304.321.199	24.719.630.152	30.617.077.673	77.641.029.024	25.880.343.008	1,92
	Pasivo corriente	15.030.708.799	12.511.321.456	12.831.193.111	40.373.223.366	13.457.741.122	
Endeudamiento	Pasivo total	15.030.708.799	26.923.623.775	18.533.853.759	60.488.186.333	20.162.728.778	0,70
	Activo total	25.404.167.852	26.923.623.775	33.670.828.627	85.998.620.254	28.666.206.751	
Rentabilidad	Utilidad	4.045.958.337	7.403.501.380	7.685.930.176	19.135.389.893	6.378.463.298	1,28
	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	5.000.000.000	

En cuanto a la Capacidad Financiera, este Comité de Evaluación confirma que todas las empresas indicadas más arriba, "**CUMPLEN**" con el requisito exigido, los mismos están en condiciones para la evaluación en los siguientes puntos.

3.2. Análisis de la Experiencia, Capacidad Técnica y otras Documentaciones.

EXPERIENCIA	Samal SRL	Grimex SA	Meneva SRL	Marina del Sol SRL	El Castillo SA	Comvence SA	Unpar SA	Conti paraguay SA	Ladero Paraguay o SA
Copia de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones, de los (5) cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Se deberá presentar mayor al 50%, en promedio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2016, 2017, 2018	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Antigüedad de 5 años operando dentro del mercado nacional; para la evaluación de los oferentes se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD TECNICA									
Garantía de los Bienes conforme a las EETT del PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ de reposición dentro del territorio Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Visita al local e la Empresa.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Planilla de EETT conforme PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario de producción del (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999) según corresponda. Registro de Establecimiento (RE N°...) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente. No se aceptaran registros en trámite. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°...) vigente. No se aceptaran registros en trámite.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Solo aplica para productos de origen nacional y conforme a la cadena distributiva	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Para los representantes o distribuidores de productos extranjeros. Presentar Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Titulo y Registro de Marca, vigente al momento de la Apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS, de los últimos 6 meses, y planilla de aporte obrero patronal, Conforme a la tabla indicada en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PARA PRODUCTOS CARNICOS									
Certificado de habilitación de Registro de Firmas emitida por la SENACSA y/o constancia de renovación	Cumple	Cumple	No Se evaluó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, y/o constancia de renovación	Cumple	Cumple	No Se evaluó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, deberá presentar un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente por medio de un contrato, en el caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	No Se evaluó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de carne con capacidad mínima de 60 (sesenta) reses, expedida por la SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámara, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competente.	Cumple	Cumple	No Se evaluó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para traslado de productos cárnicos, a los lugares estipulados en la orden de compra, constancia de poseer al menos dos vehículos frigorífico propios o alquilados, apto para el transporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.)	Cumple	Cumple	No Se evaluó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En caso de ser compradores de animales vacunos en feria: deberá presentar constancia de compra de ferias en donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2016, 2017 y 2018, y que represente por los menos el 60 (sesenta) % de los animales necesarios para cubrir la oferta de carne (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal), o; En caso de adquirir animales de establecimiento ganadero determinado: deberá presentar contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA, que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta. (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). Así mismo, certificado de habilitación expedido por	Cumple	Cumple	No Se evaluó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

SENACSA del establecimiento ganadero; se deberá dar cumplimiento a uno de los dos, indicado precedentemente.									

Conforme a los documentos remitidos por los oferente, cabe destacar que todas las empresa citadas más arriba cumplen para lo han ofertado, en cuanto a su Experiencia y Capacidad Técnica.

4. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firmas: SAMAL S.R.L., GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L., MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., CONVENCE S.A., UNPAR S.A., CONTIPARAGUAY S.A., Y LADERO PARAGUAYO., cuyas ofertas fueron seleccionadas como la más conveniente: ***Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado y Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesarias para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.***

Con relación a las observaciones manifestadas al momento de la apertura de ofertas, indicamos que todos los puntos fueron debatidos y esclarecidos.

Es oportuno aclarar, que la comisión evaluadora, para la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, se basó neta y exclusivamente por todos los argumentos legales que indican al espíritu de las Contrataciones Públicas.

RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

- Adjudicar a la empresa **Samal S.R.L.**, para los Ítems **Nº: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 70 y 107.-**
- Adjudicar a la empresa **Grimex S.A.**, para los **Ítems Nº: 10, 13, 14, 15, 26, 36, 39, 40, 41, 42, 47, 75, 78, 104 y 105.**
- Adjudicar a la empresa **Meneva S.R.L.**, para los **Ítems Nº: 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 54, 55, 61, 62, 65, 68, 69, 71, 72, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 116, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129.**
- Adjudicar a la empresa **Marina del Sol S.R.L.**, para los **Ítems Nº: 24, 67, 73, 74, 114 y 118.**
- Adjudicar a la empresa **El Castillo S.A.**, para los **Ítems Nº: 34, 38, 46, 66, 76 y 106.**
- Adjudicar a la empresa **Comvence S.A.**, para los **Ítems Nº: 48, 52, 53, 56, 57 y 58.**
- Adjudicar a la empresa **UNPAR S.A.**, para los **Ítems Nº: 59, 63, 111, 117 y 130.**
- Adjudicar a la empresa **Contiparaguay S.A.**, para los **Ítems Nº: 60 y 64.**
- Adjudicar a la empresa **Ladero Paraguayo S.A.**, para los **Ítems Nº: 93.**
- DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute el monto, correspondiente al oferente detallado más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 31 de enero de 2020

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM – ASESORA JURIDICA C.E.

DAHIANA MARCELA SOLIS GARCETE
GD INT – ADJ SECRETARIO C.E.

OSCAR BARRETO LARREA
TTE C INT – SECRETARIO C.E.

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
TTE N INT – MIEMBRO C.E.

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP C INT - MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CALTE CONRADO CACERES LOUTEIRO
Presidente -Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"

ANEXO I:

1. ***Para MENEVA S.R.L.***, los Ítems N° 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 54, 55, 61, 62, 65, 68, 69, 71, 72, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96,97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 116, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129. Hasta la suma de Gs 1.912.386.815.- (Guaraníes mil novecientos doce millones trecientos ochenta y seis mil ochocientos quince), conforme se detalla a continuación:

N°	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
12	50112002-001	Carne de cerdo en res	mutti meat	nacional	Kilogramos	Unidad	14.710	15.540	228.593.400
16	50121539-001	Surubí en rodajas	El triunfo	nacional	Kilogramos	Unidad	208	45.500	9.464.000
17	50121539-001	Lomo de surubí	El triunfo	nacional	Kilogramos	Unidad	100	75.400	7.540.000
18	50121539-003	Dorado	El triunfo	nacional	Kilogramos	Unidad	24	45.500	1.092.000
19	50112001-9998	Jamonada	Ochsi	nacional	Kilogramos	Unidad	90	39.000	3.510.000
20	50112001-014	Fiambre	Ochsi	nacional	Kilogramos	Unidad	50	32.500	1.625.000
21	50112001-022	Chorizo Parrillero	Ochsi	nacional	Kilogramos	Unidad	770	28.600	22.022.000
22	50112001-021	Pancho	Ochsi	nacional	Kilogramos	Unidad	750	27.820	20.865.000
23	50112001-023	Hamburguesa de carne vacuna	mutti	nacional	Unidad	Paquete	700	17.490	12.243.000
25	50101538-023	Tomate	Agrovil	nacional	Kilogramos	Caja	25.190	4.256	107.208.640
27	50101538-024	Zanahoria	Agrovil	nacional	Kilogramos	Bolsa	18.090	3.360	60.782.400
28	50101538-025	Zapallo	Agrovil	nacional	Kilogramos	Bolsa	15.920	1.680	26.745.600
29	50101538-011	Papa	Agrovil	nacional	Kilogramos	Bolsa	25.190	3.024	76.174.560
30	50101538-003	Ajo por kilo	Agrovil	nacional	Kilogramos	Bolsa	7.660	8.960	68.633.600
31	50101538-008	Lechuga	Agrovil	nacional	Unidad	Caja	13.100	1.120	14.672.000
32	50101538-010	Perejil	Agrovil	nacional	Unidad	Caja	30.063	560	16.835.280
33	50101538-019	Cebollita en hoja	Agrovil	nacional	Unidad	Caja	22.152	560	12.405.120
35	50101538-022	Repollo	Agrovil	nacional	Kilogramos	Caja	12.200	2.800	34.160.000
37	50101634-002	Banana	Agrovil	nacional	Kilogramos	Caja	58.000	2.800	162.400.000
43	50171550-999	Anís	Copalsa	nacional	Kilogramos	Paquete	538	28.600	15.386.800
44	50221102-004	Harina de Trigo 0000	Colonial	nacional	Kilogramos	Bolsa	3.600	3.200	11.520.000
45	50221102-004	Harina de Trigo 000	Colonial	nacional	Kilogramos	Bolsa	152.613	2.800	427.316.400
49	50181904-001	Galleta molida	La criolla	nacional	Kilogramos	Paquete	250	4.400	1.100.000
50	50131606-002	Huevo de gallina	Nutri huevos	nacional	Unidad	Caja	364.001	530	192.920.530
51	50221101-001	Arroz tipo glasé	Lp buen sabor	nacional	Kilogramos	Bolsa	8.790	2.640	23.205.600
54	50171549-001	Yerba mate en paquete de 1 kilo	Colon	nacional	Unidad	Paquete	3.650	14.000	51.100.000
55	50171549-001	Yerba mate compuesta en paquete de 500 gr	Colon	nacional	Unidad	Paquete	650	9.500	6.175.000
61	50151513-003	Aceite vegetal comestible de oliva	Cocinero	Argentina	Litros	Unidad	100	64.350	6.435.000
62	12352201-003	Aceite vegetal comestible de oliva de 250 cc	La española	España	Unidad	Frasco	100	24.200	2.420.000
65	50171551-002	Sal gruesa	Unisal	nacional	Kilogramos	Paquete	7.711	1.725	13.301.475
68	50171832-001	Mayonesa de 8 gr.	Hellmans	Argentina	Unidad	Unidad	2.500	495	1.237.500
69	50171830-002	Mostaza de 1/2 Kg.	Savora	Argentina	Unidad	Unidad	470	13.400	6.298.000
71	50171830-001	Salsa de tomate (Ketchup) de 8 gr	Hellmans	Argentina	Unidad	Unidad	2.500	374	935.000
72	50171831-001	Salsa de soja de 950 ml	Sanken	nacional	Unidad	Frasco	100	6.370	637.000
77	50171707-001	Vinagre blanco de 1Lts.	La copa	nacional	Litros	Unidad	245	4.686	1.148.070
79	50221001-004	Choclo en lata de 300 Grs.	Predilecta	brasil	Unidad	Unidad	880	2.530	2.226.400
80	50101539-001	Palmito entero en conserva de 800 gr	Poty	nacional	Unidad	Unidad	40	23.100	924.000
81	50201706-002	Café concentrado Instantáneo frascos de 200 gr.	Nescafe	brasil	Unidad	Frasco	355	20.790	7.380.450

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

82	50201712-001	Cocido instantáneo en frasco de 500 gr.	Mickey	nacional	Unidad	Frasco	210	15.290	3.210.900
83	50171550-010	Molo de pimienta en frasco.	Hemmer	brasil	Unidad	Unidad	230	4.125	948.750
84	50161511-001	Chocolate en pote de 250 gr.	Muky	brasil	Unidad	Pote	150	5.700	855.000
85	50161509-004	Edulcorante 100ml	Si diet	Argentina	Unidad	Unidad	190	6.600	1.254.000
86	50121538-001	Atún en desmenuzado 170gr	Norte	Tailandia	Unidad	Unidad	1.000	5.160	5.160.000
87	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	Safra	Argentina	Unidad	Unidad	1.000	2.338	2.338.000
88	50121538-002	Sardina	Sun	nacional	Unidad	Unidad	1.000	4.015	4.015.000
89	50112001-028	Carne vacuna enlatada de 340 gr	Sun	nacional	Unidad	Unidad	1.000	8.118	8.118.000
90	50171831-002	Puré de tomate en frascos de 220 gr.	Frutika	nacional	Unidad	Unidad	31.380	1.970	61.818.600
91	50192401-003	Mermelada de Guayaba en frascos de 250gr.	Tres hermanas	nacional	Unidad	Frasco	920	2.629	2.418.680
92	50192401-004	Mermelada de frutilla en frascos de 250 gr.	Tres hermanas	nacional	Unidad	Frasco	400	4.870	1.948.000
94	50161511-005	Dulce de batata en pote de 500 gr.	Tres hermanas	nacional	Unidad	Pote	450	6.325	2.846.250
95	50161511-006	Dulce de durazno en pote de 500 gr.	Arcor	Argentina	Unidad	Pote	113	9.535	1.077.455
96	50161511-002	Dulce de mani	D.A Dulces	nacional	Unidad	Paquete	15.428	550	8.485.400
97	50161511-006	Durazno en lata de 500 grs	Lily	Grecia	Unidad	Lata	850	7.380	6.273.000
98	50202310-001	Agua mineral gasificada de 500cc	Agua de la Costa	nacional	Unidad	Botella	1.360	1.192	1.621.120
99	50202310-002	Agua mineral sin gas de 500cc.	Agua de la Costa	nacional	Unidad	Botella	13.301	870	11.571.870
100	50202306-002	Gaseosa en botella de 1,5 litros	Coca Cola	nacional	Unidad	Botella	150	8.250	1.237.500
101	50202306-002	Gaseosa en botella de 500cc	Pulp	nacional	Unidad	Botella	2.420	4.125	9.982.500
102	50202309-9999	Bebida Isotónica de 500 cc	Powerade	nacional	Unidad	Botella	660	6.417	4.235.220
103	50131702-002	Crema de leche	Nestle	brasil	Unidad	Lata	650	8.900	5.785.000
108	50192901-002	Ravioles en paquete de 500 gr.	La criolla	nacional	Unidad	Paquete	1.242	13.055	16.214.310
109	50192901-005	Disco para empanada mediano (paquete de 12 unidades)	La criolla	nacional	Unidad	Paquete	1.951	1.955	3.814.205
110	50181709-001	Levadura	Copalsa	nacional	Unidad	Paquete	8.164	4.945	40.370.980
111	50131702-011	Leche entera en líquido tetrapak de 1 litro	Los colonos	nacional	Unidad	Caja	805	4.840	3.896.200
112	50131702-012	Leche descremada en liquido tetrapak de 1 litro	Los colonos	nacional	Unidad	Caja	611	4.840	2.957.240
113	50131702-017	Leche chocolatada de 500 ml	Lactolanda	nacional	Unidad	Pote	1.000	3.740	3.740.000
116	50202306-001	Jugo en paquete de 10 unidades	Caricia	chile	Unidad	Paquete	50	7.600	380.000
119	12164502-001	Escencia de vainilla	Copalsa	nacional	Unidad	Frasco	18	15.985	287.730
120	12164502-001	Escencia de limón aceitoso	Copalsa	nacional	Unidad	Frasco	17	17.135	291.295
121	50192110-001	Nuez disecado	Copalsa	nacional	Kilogramos	Caja	140	147.200	20.608.000
122	12164501-001	Antimoho	Copalsa	nacional	Unidad	Frasco	6	12.650	75.900
123	12164502-002	Agua de azahar (frasco de 1 lts.)	Copalsa	nacional	Unidad	Frasco	21	19.435	408.135
124	50181901-002	Pan para sándwich (paquete grande)	La criolla	nacional	Unidad	Paquete	40	8.625	345.000
125	50181909-001	Galletita salvada	Mazei	nacional	Unidad	Unidad	150	3.305	495.750
126	50161815-002	Caramelos en paquetes de 10 unidades	Ambrosoli	chile	Unidad	Paquete	1.600	1.250	2.000.000
127	50161815-002	Caramelos de leche	Ambare	brasil	Unidad	Paquete	100	14.285	1.428.500
128	50161815-002	Caramelo frutales masticable	Arcor	Argentina	Unidad	Paquete	100	19.780	1.978.000
129	50112003-9999	Milanesa de pollo	K-zero	nacional	Unidad	Caja	500	18.513	9.256.500
			TOTAL						**1.912.386.815**

2. ***Para SAMAL S.R.L.,*** los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 70 y 107. Hasta la suma de Gs 2.657.954.100.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil cien), conforme se detalla a continuación:

N°	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	125.025	19.480	2.435.487.000
2	50112001-005	Costilla	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	1.553	24.500	38.048.500
3	50112001-006	Lomo	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	530	32.500	17.225.000
4	50112001-008	Peceto	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	480	36.000	17.280.000
5	50112001-020	Tapa cuadril	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	100	29.000	2.900.000
6	50112001-015	Rabadilla	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	800	34.100	27.280.000

7	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	1.046	30.500	31.903.000
8	50112001-004	Carnaza negra	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	511	35.000	17.885.000
9	50112001-029	Bola de Lomo	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	158	30.000	4.740.000
11	50112001-016	Vacío	Samal	Paraguay	Kilogramos	Unidad	1.795	30.000	53.850.000
70	50171830-001	Salsa de tomate (Ketchup) de 400gr	Frutika	Paraguay	Unidad	Frasco	470	7.980	3.750.600
107	50192901-001	Ñoquis en paquete de 500 gr.	La Criolla	Paraguay	Unidad	Paquete	1.690	4.500	7.605.000
			TOTAL						**2.657.954.100**

3. ***Para GRIMEX S.A.,*** los Ítems N° 10, 13, 14, 15, 26, 36, 39, 40, 41, 42, 47, 75, 78, 104 y 105. Hasta la suma de Gs 517.342.990.- (Guaraníes quinientos diez y siete millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos noventa), conforme se detalla a continuación:

N°	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
10	50112001-027	Osobuco	La Lilia	Nacional	Kilogramos	Unidad	850	14.900	12.665.000
13	50111510-004	Pollo entero sin menudencia	Pechugon	Nacional	Kilogramos	Bolsa	24.120	8.910	214.909.200
14	50111510-001	Muslo de pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	Bolsa	900	8.800	7.920.000
15	50111510-003	Pechuga de pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	Bolsa	820	8.635	7.080.700
26	50101538-009	Locote	Grimex	Nacional	Kilogramos	Bolsa	20.140	4.950	99.693.000
36	50101538-005	Mandioca	Grimex	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1.099	1.650	1.813.350
39	50101634-006	Manzana	Grimex	Nacional	Kilogramos	Caja	1.900	8.250	15.675.000
40	50101634-001	Anana o pina	Grimex	Nacional	Kilogramos	Caja	600	3.300	1.980.000
41	50101634-008	Naranja	Grimex	Nacional	Kilogramos	Bolsa	42.380	2.200	93.236.000
42	50101634-009	Pera	Grimex	Nacional	Kilogramos	Caja	950	8.250	7.837.500
75	50192902-001	Fideos surtido	Fidesa	Nacional	Kilogramos	Paquete	9.620	3.564	34.285.680
78	50171903-002	Aceituna en frasco de 250 gr.	Rivoli	Brasilero	Unidad	Frasco	100	10.024	1.002.400
104	50221001-003	Arveja en lata de 300 Grs	Walta	Brasilero	Unidad	Unidad	1.190	2.464	2.932.160
105	50131801-001	Queso tipo Paraguay en paquete de 1 kg	Beilke	Nacional	Kilogramos	Paquete	320	25.300	8.096.000
	50131802-007	Queso para sándwich por kg	Beilke	Nacional	Kilogramos	Unidad	249	33.000	8.217.000
			TOTAL						**517.342.990**

4. ***Para COMVENCE S.A.,*** los Ítems N° 48, 52, 53, 56, 57 y 58. Hasta la suma de Gs 268.320.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones trescientos veinte mil), conforme se detalla a continuación:

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
48	50221101-004	Locro	Delice	Nacional	Kilogramos	Paquete	120	4.500	540.000
52	50221101-006	Poroto rojo	Delice	Nacional	Kilogramos	Bolsa	6.250	7.500	46.875.000
53	50221101-011	Poroto San Francisco	Delice	Nacional	Kilogramos	Bolsa	150	7.500	1.125.000
56	50161509-002	Azúcar blanca 5 kg	Delice	Nacional	Unidad	Paquete	9.130	22.000	200.860.000
57	50161509-002	Azúcar blanca 1 kg	Delice	Nacional	Unidad	Paquete	900	4.300	3.870.000
58	50161509-003	Azúcar Orgánica 1 kilos	Delice	Nacional	Unidad	Paquete	3.500	4.300	15.050.000
			TOTAL						**268.320.000**

5. ***Para EL CASTILLO S.A.,*** los Ítems Nº 34, 38, 46, 66, 76 y 106. Hasta la suma de Gs 5.878.005.- (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y ocho mil cinco), conforme se detalla a continuación:

Nº	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
34	50101538-9998	Cilantro / Kuratu	El Gallego	Paraguay	Unidad	Mazo	1.000	1.000	1.000.000
38	50101634-004	Limón	El Gallego	Paraguay	Kilogramos	Bolsa	100	6.000	600.000
46	50221102-003	Harina de maíz	Granopar	Paraguay	Kilogramos	Paquete	200	6.000	1.200.000
66	50171551-001	Sal fina	Unisal	Paraguay	Kilogramos	Paquete	699	1.495	1.045.005
76	50171550-005	Comino en sobre de 25gr	Primicia	Paraguay	Unidad	Unidad	150	2.300	345.000
106	50131802-001	Queso rallado paquete chico	Manfrey	Argentina	Unidad	Paquete	400	4.220	1.688.000
			TOTAL						**5.878.005**

6. ***Para UNPAR S.A.,*** los Ítems Nº 59, 63, 111, 117 y 130. Hasta la suma de Gs 506.825.750.- (Guaraníes quinientos seis millones ochocientos veinte y cinco mil setecientos cincuenta), conforme se detalla a continuación:

Nº	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
59	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Primor	Brasil	Litros	Bidón	21.340	7.620	162.610.800
63	50131702-009	Manteca de 500gr	Primor	Brasil	Unidad	Pote	300	4.500	1.350.000
111	50131702-003	Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr.	Blancor	Paraguaya	Unidad	Paquete	9.862	26.000	256.412.000
117	50101716-009	Fruta abrillantada	Adelita	Paraguaya	Kilogramos	Caja	721	8.950	6.452.950
130	50192703-001	Comidas combinadas deshidratada	Mre Star	Peru	Unidad	Paquete	500	160.000	80.000.000
			TOTAL						**506.825.750**

7. ***Para MARINA DEL SOL S.R.L.,*** los Ítems Nº 24, 67, 73, 74, 114 y 118. Hasta la suma de Gs 89.752.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil), conforme se detalla a continuación:

Nº	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
24	50101538-018	Cebolla	Tierra nueva	Paraguaya	Kilogramos	Bolsa	22.629	3.000	67.887.000
67	50171832-001	Mayonesa de 1/2 Kg	Natura	Brasilera	Unidad	Unidad	570	8.500	4.845.000
73	50171552-001	Condimento para pollo	Arcoiris	Paraguaya	Unidad	Unidad	100	2.500	250.000
74	50171552-001	Condimento para pescado	Arcoiris	Paraguaya	Unidad	Unidad	100	2.500	250.000
114	50131702-013	Yogurt no dietético en sachet de 500 ml	Lactolanda	Paraguaya	Unidad	Sachet	500	2.800	1.400.000
118	50101716-002	Uva pasa	5 Estrellas	Argentina	Kilogramos	Caja	720	21.000	15.120.000
			TOTAL						**89.752.000**

8. ***Para CONTIPARAGUAY S.A.,*** los Ítems N° 60 y 64. Hasta la suma de Gs 47.888.400.- (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos, conforme se detalla a continuación:

N°	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
60	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol de 500 cc	Mirasol	Nacional	Unidad	Unidad	200	6.300	1.260.000
64	50131702-009	Manteca vegetal	Ok	Nacional	Kilogramos	Caja	6.405	7.280	46.628.400
			TOTAL						**47.888.400**

9. ***Para LADERO PARAGUAYO S.A.,*** el Ítem N° 93. Hasta la suma de Gs 21.354.800.- (Guaraníes veinte y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos), conforme se detalla a continuación:

N°	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
93	50161511-003	Dulce de leche en pote de 250 gr.	Lácteos la Fortuna	Paraguay	Unidad	Pote	5.420	3.940	21.354.800
			TOTAL						**21.354.800**

FRANCISCA PEREZ SALINAS
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3